



Informe de seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) de Bogotá (2020 – 2024) Segundo trimestre de 2021

**Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**

Oficina Asesora de Planeación



Informe de seguimiento a la implementación del PISCCJ

Segundo trimestre de 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Alcaldesa Mayor

Claudia Nayibe López Hernández

Comité Territorial de Orden Público

**Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**

Policía Metropolitana de Bogotá

Décimo Tercera Brigada Ejército Nacional

Fiscalía General de la Nación

Migración Colombia

Unidad Nacional de Protección

Secretaría Distrital de Gobierno

**Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**

**Secretario de Seguridad, Convivencia
y Justicia**

Aníbal Fernández de Soto

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ana Marta Miranda Corrales

Equipo Coordinador del PISCCJ

**Coordinador técnico PISCCJ - Oficina Asesora
de Planeación**

Freddy Abelardo Forero Gómez

**Equipo técnico PISCCJ - Oficina Asesora
de Planeación**

Daniel Londoño Sierra

Juan David García Rueda

**Diagramación y apoyo de comunicaciones -
Oficina Asesora de Planeación**

Diana Lorena Manrique Herrera

**Con el apoyo y participación de la Oficina
de Análisis de la Información y Estudios
Estratégicos**





Tabla de contenido

1	Introducción	4
2	Breve descripción de la metodología de seguimiento a la implementación del PISCCJ y la mesa técnica de seguimiento	5
3	Implementación Mesa Técnica de Seguimiento a la implementación del PISCCJ para el segundo trimestre de 2021 (Abril – Mayo – Junio)	6
3.1	Breve reseña de la Mesa Técnica de Seguimiento a la implementación del PISCCJ para el segundo trimestre de 2021 (Abril – Mayo - Junio)	6
3.2	Presentación de información de análisis de contexto y problemáticas de seguridad convivencia y justicia en Bogotá para el segundo trimestre de 2021 y consolidado semestral.	7
3.2.1	Seguimiento Metas Plan de Desarrollo 2020-2024	7
3.2.2	Balance Delictivo- Delitos de alto impacto en Bogotá del 01 de enero al 30 de junio (2019-2020-2021)	8
3.2.	Planes de acción territorial en el marco del PISCCJ	20
3.2.1.	Construcción del Plan de Acción	20
3.2.2.	Gestión Territorial	21
3.3.	Aportes a la discusión de las entidades de acuerdo con la presentación del análisis de contexto y problemáticas de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	24
3.4.	Balance del seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ para el segundo trimestre de 2021	25
3.4.1.	Balance de implementación por Entidad - Décima Tercera Brigada del Ejército	26
3.4.2.	Balance de implementación por Entidad - Fiscalía General de la Nación	28
3.4.3.	Balance de implementación por Entidad - Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG): 28	
3.4.4.	Balance de implementación por Entidad - Migración Colombia:	31
3.4.5.	Balance de implementación por Entidad - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá (SDSCJ)	32
3.4.6.	Balance de implementación por Entidad - Secretaría Distrital de Gobierno	33
3.4.7.	Balance de implementación por Entidad - Unidad Nacional de Protección -UNP-	35
4	Principales logros y avances en la implementación del PISCCJ para el segundo trimestre de 2021	35
4.1	Línea estratégica - Control del Delito	35
4.2	Línea Estratégica - Prevención y Convivencia Ciudadana	37



4.3	Línea Estratégica – Acceso a la Justicia.....	39
5	Observaciones generales frente al ejercicio de diligenciamiento de la matriz de seguimiento al plan de Acción PISCCJ para el segundo trimestre de 2021.....	41
5.1	Aspectos por mejorar.....	41
5.2	Aspectos Positivos.....	42
6	Evaluación: Formulario sobre el proceso de seguimiento y evaluación del 2021.....	42



1 Introducción

Este informe es una herramienta a través de la cual se presenta el consolidado de la ejecución de las acciones y metas asociadas al Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ-, por parte de cada Entidad que hace parte del Comité Territorial de Orden Público -CTOP-, para el segundo trimestre de 2021. Así mismo, se integran los diferentes análisis sobre las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia priorizadas en el PISCCJ, de acuerdo con la variación en el trimestre.

Este documento fue construido a partir de los insumos entregados en la Mesa Técnica trimestral de seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ y, con él, se espera dar cuenta de todos los elementos necesarios para llevar a cabo los análisis, favorecer la toma de decisiones informadas e implementar las acciones pertinentes para la atención de los asuntos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad de Bogotá.

La importancia de este ejercicio, reside en la capacidad de complementar y profundizar la información elaborada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos -OAIEE- de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ-, con los reportes provenientes de las entidades que conforman el Comité Territorial de Orden Público -CTOP-; de esta manera, se construye un panorama más amplio de las dinámicas que afectan la seguridad, convivencia y justicia y la factibilidad de la implementación de las acciones priorizadas en el marco del PISCCJ.

A continuación, se presenta una descripción de la estructura de la metodología de seguimiento a la implementación del PISCC para el segundo trimestre de 2021, así como sus fases o momentos de implementación, seguido por una breve reseña de la Mesa Técnica de Seguimiento llevada a cabo el día 14 de julio de 2021 y que contó con la participación de las Entidades miembro del CTOP.



2 Breve descripción de la metodología de seguimiento a la implementación del PISCCJ y la mesa técnica de seguimiento

El documento PISCCJ, aprobado el 30 de junio de 2020, estableció un modelo de seguimiento y evaluación mediante una metodología que determina las formas a través de las cuales se realiza el seguimiento al Plan de Acción del PISCCJ durante el periodo 2020 – 2024. Además, determina los espacios, documentos y productos, que son necesarios para analizar y evaluar el avance, en la implementación de acciones y el cumplimiento de las metas establecidas en el PISCCJ.

Así mismo, en el marco del diseño del proceso de seguimiento y evaluación a la implementación del PISCCJ se precisó la necesidad de diseñar y poner en marcha una Mesa Técnica (asociadas a las Líneas Estratégicas del PISCCJ), que establece una serie de procedimientos y herramientas, que permiten la realización de una serie de actividades para hacer la recolección de información cuantitativa y cualitativa que se genera en cada una de las entidades miembro del CTOP.

Una vez formulado el Plan de Acción del PISCCJ, que se construye anualmente a partir de un ejercicio abierto, participativo y de concertación con las entidades miembro del CTOP, cada tres meses y previa a la actualización de la información que se alimenta de los indicadores de gestión y de resultado de todos los equipos de las entidades que tengan acciones en el marco del Plan de Acción, se realizará por parte de la Oficina Asesora de Planeación -OAP- de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia -SDSCJ-, la convocatoria de una Mesa Técnica que coincide temáticamente con las tres LÍNEAS ESTRATÉGICAS PISCCJ 2020 - 2024 (1. Control Del Delito, 2. Acceso A La Justicia y 3. Prevención Y Convivencia Ciudadana).

Lo anterior con el objetivo de presentar los avances de las acciones y actividades durante el periodo de evaluación, al igual que los indicadores de gestión y de resultado de las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia, así como conclusiones, recomendaciones y alertas para alcanzar los resultados que son necesarios para el logro de los objetivos trazados.

La estructura de la Mesa Técnica tiene como objetivo asociar y evidenciar los delitos y/o problemáticas específicas, según la prioridad de atención de estos. En este orden de ideas, los delitos o factores de riesgo priorizados coinciden, de forma clara y pertinente, con el diagnóstico que se elaboró en el marco de la construcción del PISCCJ, en donde se identificaron los delitos y comportamientos que mayor impacto generan en la ciudad.



De esta manera, a través de la implementación de las Mesa Técnica, se promueve la participación y discusión técnica entre las entidades miembro del CTOP con base a:

- a) Verificación del estado de implementación del Plan de acción del PISCCJ, de acuerdo con el trimestre de análisis.
- b) Evaluación del cumplimiento de metas de gestión y de producto, y seguimiento a indicadores, según el Plan de Acción formulado por cada entidad para la vigencia.
- c) Articulación interinstitucional, de acuerdo con las acciones formuladas en el marco del PISCCJ 2020-2024, a través de la participación conjunta en las discusiones temáticas que se posibilitan en la metodología de evaluación y seguimiento.
- d) Evidenciar problemáticas en la implementación y seguimiento al Plan de Acción, con el propósito de generar oportunidades de mejora y articulación que aporten a la solución de las mismas.

3 Implementación Mesa Técnica de Seguimiento a la implementación del PISCCJ para el segundo trimestre de 2021 (Abril – Mayo – Junio)

Durante la sesión de la Mesa Técnica de Seguimiento desarrollada el 14 de julio de 2021, se tuvo como propósito la presentación del avance en la implementación de acciones y cumplimiento de metas trimestral, además, de propiciar la discusión en torno a las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia en el distrito capital para el segundo trimestre de 2021, así como el consolidado semestral. Así mismo, se realizó el balance de las acciones y sus avances asociados, para la identificación y evaluación de los resultados y cambios generados durante el periodo evaluativo; en este caso para el segundo trimestre de 2021 (abril – mayo –junio).

3.1 Breve reseña de la Mesa Técnica de Seguimiento a la implementación del PISCCJ del segundo trimestre de 2021 (Abril – Mayo - Junio)

La Mesa Técnica de Seguimiento contó con tres momentos: 1) Presentación del análisis de contexto en materia de problemáticas de seguridad, convivencia y justicia en el Distrito, de acuerdo con la información e indicadores actualizados; 2) análisis de la información de seguimiento a la implementación de acciones y cumplimiento de metas, de acuerdo con el seguimiento al Plan de



Acción del PISCCJ para el segundo trimestre de 2021, y 3) Cierre de la Mesa Técnica, mediante el diligenciamiento de formulario de evaluación, recomendaciones y alertas; además de recepción de solicitudes y necesidades de las de los organismos.

De acuerdo con los tres momentos antes mencionados, se consideraron las siguientes actividades:

Momento 1: Diagnóstico de Ciudad – Presentación de la OAIEE referente a los comportamientos delictivos durante el segundo trimestre 2021 y consolidado semestral; Presentación de los Planes de Acción Territorial; Discusión temática con preguntas orientadoras.

Momento 2: Seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ 2021-T2; Análisis detallado de la implementación del plan de Acción 2021 – T2; Presentación de análisis comparativos de ejecución por Entidad.

Momento 3: Logros y avances en la implementación del PISCCJ T2-2021; Aspectos por mejorar; Requerimientos y/o solicitudes; Cierre de la sesión.

3.2 Presentación de información de análisis de contexto y problemáticas de seguridad convivencia y justicia en Bogotá para el segundo trimestre de 2021 y consolidado semestral.

Para esta actividad, la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos (OAIEE), presentó el análisis de contexto y problemáticas de ciudad en seguridad, convivencia y justicia, con el objetivo de identificar los resultados obtenidos en delitos de alto impacto, así como los principales retos.

3.2.1 Seguimiento Metas Plan de Desarrollo 2020-2024

La presentación tiene tres momentos, el primero corresponde al balance de las metas Plan de Desarrollo; seguido por un balance de los indicadores de seguridad en el semestre para finalmente hacer un análisis de los fenómenos delictivos que presentan mayor deterioro en la ciudad con relación al año anterior.

En general, lo que se observa con relación a las metas Plan de Desarrollo es un deterioro en las cifras para la tasa de homicidios, hurto a personas, hurto a celulares, hurto a bicicletas, hurto a motocicletas, hurto a vehículos y hurto en buses zonales SITP. En general, se puede indicar que los delitos contra el patrimonio presentan un deterioro con relación al año anterior.

Sobre este punto es importante destacar que la OAIEE adelantó una investigación sobre el impacto del aislamiento social que se presentó durante el año anterior, donde se evidencia una relación positiva en la disminución de los delitos de hurto, luego, este aumento, puede ser una convergencia de los niveles típicos de estos delitos. Lo opuesto ocurre con el homicidio donde no se encuentra una relación entre las medidas de aislamiento y este delito.



Meta 2020-2024	Meta 2021	Meta Primer Semestre 2021	Ejecución junio 2021
Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	24.202	12.101	A la fecha, No hay datos disponibles para el mes de junio. Sólo hay información disponible hasta mayo de acuerdo a reporte del INML y CF 7.405
Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	11,9	6,0	7,1
Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521).	1.607	804	584,6
Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	22.089	11.045	4.016
Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	1.619	810	741
Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	59.225	29.613	25.527
Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	7.808	3.904	4.829
Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	5.908	2.954	8.711

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del INMLF Y CF. Periodo de análisis: Del 01 de enero al 30 de junio de 2021. Información sujeta a cambios.

3.2.2 Balance Delictivo- Delitos de alto impacto en Bogotá del 01 de enero al 30 de junio (2019-2020-2021)

El balance de los delitos en la ciudad de Bogotá en el semestre sugiere que tenemos siete delitos de alto impacto que presentan un deterioro frente al año inmediatamente anterior. Resulta preocupante en particular las cifras en homicidios y en lesiones personales dado que no solo se presenta un deterioro frente al año anterior, sino a las cifras del 2019, teniendo una variación mayor a la de ese año con un 14% adicional. Tanto así que, para el 2019 durante el primer semestre se presentaron 486 homicidios en contraste con los 553 que tenemos registrados este año, lo cual representa un desafío importante para el cumplimiento de la meta, pues si seguimos en la tendencia en la que venimos, presentaremos una tasa de homicidios similar a la de 2018 o incluso a la de 2017.

El deterioro en los indicadores de homicidio no determina una diferenciación clara por sexo; se presentan incrementos tanto en los indicadores asociados al sexo masculino, como a los asociados al sexo femenino, concentrándose mucho más en las víctimas de sexo masculino, lo cual es importante para priorizar las estrategias y acciones en el segundo semestre del año.

Por otro lado, frente a la variación en los índices de lesiones personales, podría estar relacionado con la reactivación económica de algunos sectores de la ciudad que eventualmente dinamizan estos fenómenos, como puede ser la apertura de lugares de ocio y de bares que han tenido este año progresivamente una apertura.

En cuanto a los delitos contra el patrimonio, a pesar de que vemos un deterioro del indicador en comparación con el año 2020, la mayor parte de estos están relacionados con los efectos de la



pandemia. En este sentido, el año 2020 no es una buena línea base, sin embargo, en términos de cumplimiento de la meta estamos cumpliendo, con excepción del hurto de bicicletas que se encuentra en niveles pre pandémicos. Merece una atención especial el hurto a vehículos que presenta una tendencia al alza.

HECHO	GENERO			VARIACIÓN		MASCULINO			VARIACIÓN		TOTAL			VARIACIÓN	
	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021
DELITOS SEXUALES	2.538	1.986	1.912	-25%	-4%	484	442	416	-14%	-6%	3.033	2.429	2.328	-23%	-4%
EXTORSION	227	126	82	-64%	-35%	332	249	347	5%	39%	578	387	447	-23%	16%
HOMICIDIOS	42	47	50	19%	6%	444	459	503	13%	10%	486	506	553	14%	9%
HURTO A COMERCIO	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	9.890	6.321	3.980	-60%	-37%
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	0%	22	19	16	-27%	-16%
HURTO A PERSONAS	25.811	15.754	18.023	-30%	14%	34.935	24.163	27.600	-21%	14%	60.746	39.917	45.623	-25%	14%
HURTO A RESIDENCIAS	2.396	1.684	1.559	-35%	-7%	2.661	2.014	1.885	-29%	-6%	5.057	3.698	3.444	-32%	-7%
HURTO AUTOMOTORES	297	243	295	-1%	21%	1.522	1.188	1.294	-15%	9%	1.820	1.433	1.592	-13%	11%
HURTO DE BICICLETAS	760	971	952	25%	-2%	3.106	3.854	3.810	23%	-1%	3.913	4.918	4.829	23%	-2%
HURTO DE CELULARES	12.888	9.664	10.995	-15%	14%	16.431	11.979	14.037	-15%	17%	30.429	22.324	25.527	-16%	14%
HURTO MOTOCICLETAS	233	196	239	3%	22%	1.777	1.346	1.856	4%	38%	2.010	1.543	2.095	4%	36%
LESIONES PERSONALES	5.908	3.249	4.235	-28%	30%	6.445	4.200	5.832	-10%	39%	12.353	7.449	10.068	-18%	35%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	11.996	13.891	10.828	-10%	-22%	4.169	4.755	3.849	-8%	-19%	16.182	18.649	14.677	-9%	-21%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Información sujeta a cambios.

3.2.2.1 Análisis específico por delito: Homicidio (Comportamiento por localidad – 01 de enero a 30 de junio 2019-2020-2021)

El delito de homicidio se ha incrementado en la mayoría de las localidades de Bogotá con excepción de Engativá, Puente Aranda, Suba y Usaquén. En particular, llama la atención la disminución del 65% de los homicidios en la localidad de Puente Aranda con relación al año inmediatamente anterior, cifra que está relacionada con los incidentes que se habrían presentado en la cárcel modelo en el 2020.



LOCALIDAD	GÉNERO FEMENINO			VARIACIÓN		MASCULINO			VARIACIÓN		TOTAL			VARIACIÓN	
	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021
ANTONIO NARIÑO	1	0	1	0%	100%	3	6	5	67%	-17%	4	6	6	50%	0%
BARRIOS UNIDOS	0	0	2	100%	100%	0	5	5	100%	0%	0	5	7	100%	40%
BOSA	3	6	7	133%	17%	38	34	56	47%	65%	41	40	63	54%	58%
CANDELARIA	0	0	0	0%	0%	0	1	5	100%	400%	0	1	5	100%	400%
CHAPINERO	0	0	0	0%	0%	4	1	4	0%	300%	4	1	4	0%	300%
CIUDAD BOLÍVAR	1	6	10	900%	67%	85	91	90	6%	-1%	86	97	100	16%	3%
ENGATIVÁ	3	2	5	67%	150%	29	22	17	-41%	-23%	32	24	22	-31%	-8%
FONTIBÓN	1	1	0	-100%	-100%	10	9	16	60%	78%	11	10	16	45%	60%
KENNEDY	9	9	4	-56%	-56%	57	54	70	23%	30%	66	63	74	12%	17%
LOS MÁRTIRES	5	2	2	-60%	0%	31	25	34	10%	36%	36	27	36	0%	33%
PUENTE ARANDA	0	1	1	100%	0%	14	31	9	-36%	-71%	14	32	10	-29%	-69%
RAFAEL URIBE	3	4	4	33%	0%	28	41	41	46%	0%	31	45	45	45%	0%
SAN CRISTÓBAL	1	3	3	200%	0%	14	28	30	114%	7%	15	31	33	120%	6%
SANTA FE	5	3	0	-100%	-100%	14	15	25	79%	67%	19	18	25	32%	39%
SUBA	4	4	3	-25%	-25%	35	31	25	-29%	-19%	39	35	28	-28%	-20%
SUMAPAZ	0	0	0	0%	0%	0	1	2	100%	100%	0	1	2	100%	100%
TEUSAQUILLO	1	0	2	100%	100%	2	4	5	150%	25%	3	4	7	133%	75%
TUNJUELITO	1	1	3	200%	200%	29	7	15	-48%	114%	30	8	18	-40%	125%
USAQUÉN	0	2	0	0%	-100%	16	25	21	31%	-16%	16	27	21	31%	-22%
USME	4	3	3	-25%	0%	35	28	28	-20%	0%	39	31	31	-21%	0%
BOGOTÁ	42	47	50	19%	6%	444	459	503	13%	10%	486	506	553	14%	9%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 01/07/2021. Información sujeta a cambios.

3.2.2.1.1 Consideraciones sobre el contexto de los hechos Enero- Junio 2021

Para este ejercicio la OAIEE tomó una clasificación con la cual se ha trabajado nacional e internacionalmente y que clasifica las violencias según las motivaciones. La clasificación presenta la violencia instrumental, la cual tiene una premeditación para determinar la muerte de una persona y se utiliza la misma para obtener un bien deseado. Por otro lado, la violencia impulsiva se relaciona con los actos no controlados frente a una posible amenaza real o imaginaria que termina determinando la muerte del otro. Se realiza la categorización a partir de la información de relatos de primer respondiente capturada en PMU + reportes de prensa y se definen tres categorías generales.



Violencia Impulsiva:

28%

Se registran en esta categoría todos los relatos que en su descripción sugieren que son generados de manera impulsiva o producto de las emociones, relacionados con actos de intolerancia o fútiles



Violencia Instrumental:

60%

Se registran en esta categoría todos los relatos que en su descripción sugieren que se presentan con planeación dentro de los cuales se pueden encontrar: Microtráfico gota a gota, venganzas, disputas territoriales, extorsión, hurto, etc.



Sin información:

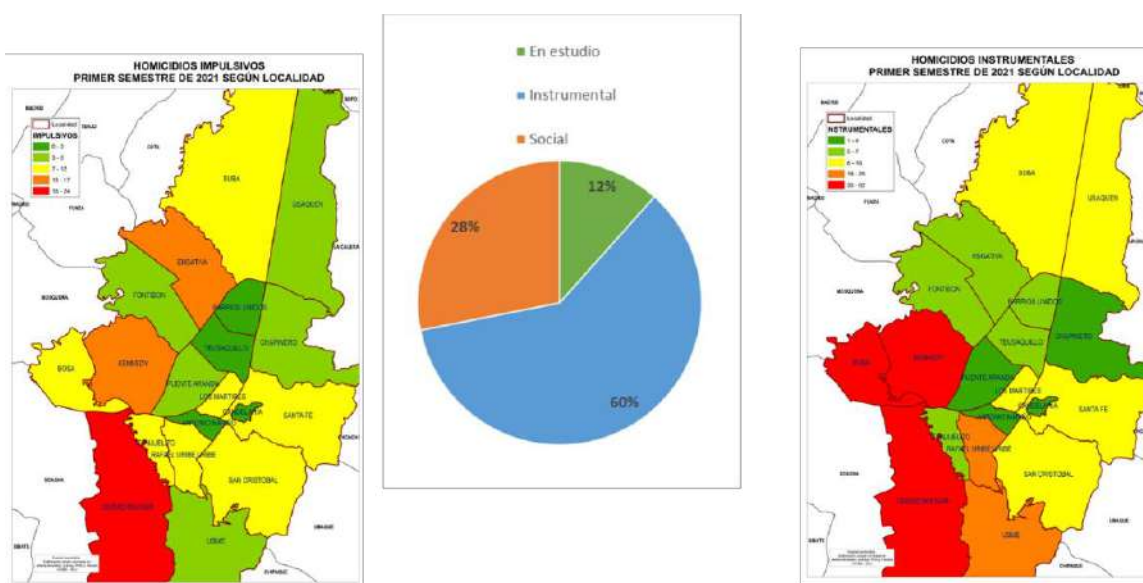
12%

Se registran en esta categoría todos los relatos que en su descripción no muestran información sobre posibles motivaciones del hecho.

3.1.1.1.1. Homicidios según tipo de violencia por localidad Enero- Junio 2021

En los mapas a continuación se relaciona la distribución de los homicidios según el tipo de violencia en Bogotá. En la parte izquierda están los homicidios impulsivos, donde se evidencia una gran concentración en Ciudad Bolívar, Kennedy y Engativá. Acá es importante llamar la atención sobre dos localidades: Engativá y Chapinero donde más del 50% de los homicidios fueron impulsivos situación que se relaciona al consumo problemático de bebidas embriagantes.

El mapa de la derecha relaciona los homicidios instrumentales, siendo el sur occidente de la ciudad la zona más afectada; en particular Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar son las localidades que concentran el 40% de los homicidios en la ciudad.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información de relatos de PMU y Prensa.

3.1.1.1.2. Homicidios según presunto móvil Enero- Junio 2021

La siguiente grafica presenta un análisis según el presunto móvil. Acá encontramos que el mayor porcentaje de homicidios se da por violencia instrumental, de estos, el 72% se da por ajustes de cuentas, principalmente por conflictos relacionados con microtráfico de drogas. También tiene un porcentaje relevante las víctimas por hurtarles sus pertenencias.

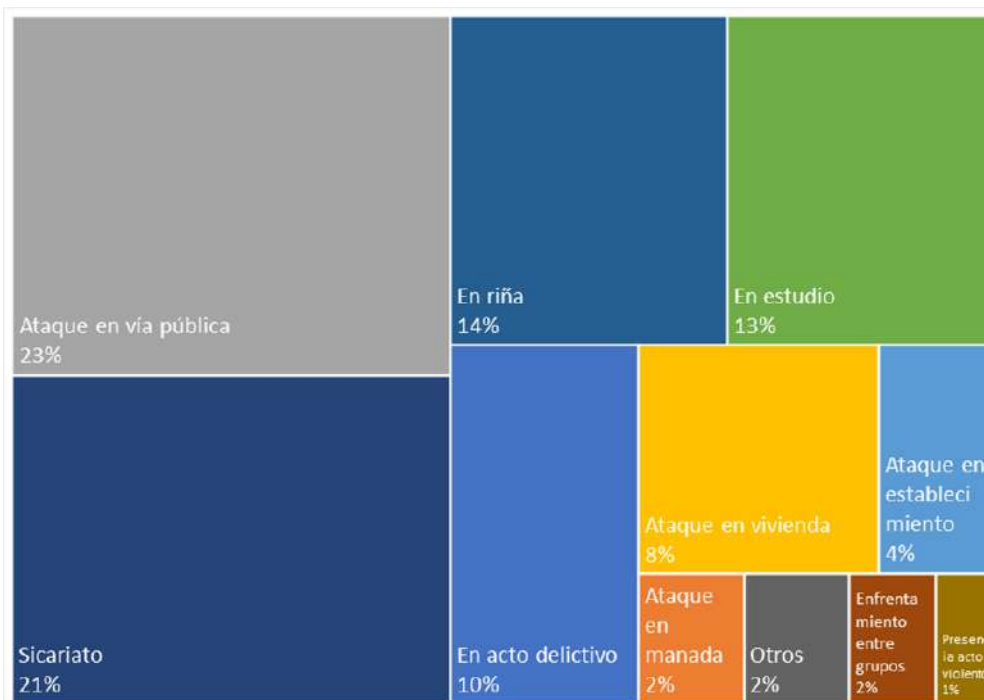
En cuanto a los casos por violencia impulsiva, los homicidios por intolerancia son los que más se presentan. También son considerables los homicidios por conflictos intrafamiliares, entre vecinos o grupos.



Se presentan feminicidios, en algunos de ellos se evidencia una planeación y en otros una respuesta impulsiva.

3.1.1.1.3. Homicidios según modalidad Enero- Junio 2021

Es importante destacar que el espacio público es el sitio en el que más actos violentos homicidas se presentan. Los ataques en vía pública y los sicariatos son las modalidades que concentran el mayor porcentaje de modalidades. En riñas se da un porcentaje considerable. También se presentan ataques en establecimientos públicos, ataques en viviendas (no solo por conflictos intrafamiliares sino también en ajustes de cuentas). Los homicidios en actos delictivos se relacionan especialmente con situaciones de hurto en el cual la víctima o el victimario de este resultan heridos fatalmente.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Construcción a partir de los relatos del NUSE - PMU y prensa. Información sujeta a cambios. La categoría Otros incluye categorías como Linchamiento, protesta social, atacados por subversión, etc. Esta categoría incluye hechos como el atentado a la escuela General Santander y los hechos presentados en la cárcel modelo.

3.1.1.1.4. Homicidios según armas Enero- Junio 2021

Las armas de fuego son las más utilizadas; en el 81% de los homicidios instrumentales, en el 30% de los impulsivos y en el 45% de los casos en estudio se usaron. En algunos de estas dos últimas



categorías (impulsivos y en estudio) es probable que se trate de homicidios instrumentales dado el uso de estas armas, ya que en ocasiones el contexto donde se registran es confuso.

Los homicidios con armas blancas están más asociados a violencia social. Sobresalen los casos de muertes en riñas donde participan recicladores o habitantes de calle.

3.1.1.1.5. Homicidios por sexo según pate del cuerpo afectada Enero- Junio 2021

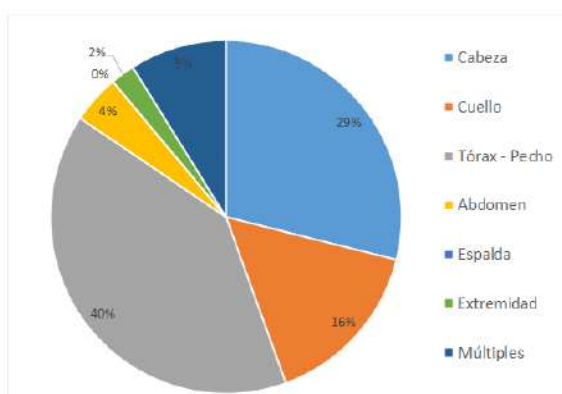
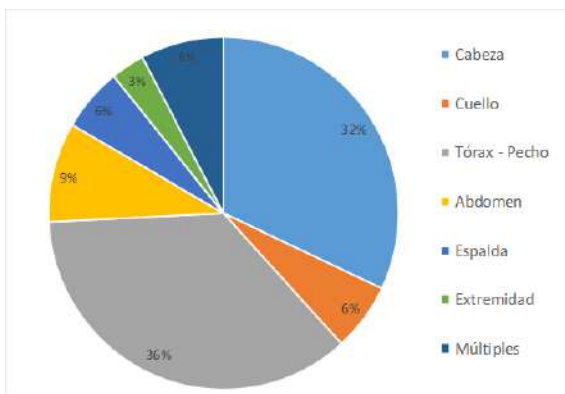
En cuanto a hombres y mujeres, aunque aparentemente las áreas del cuerpo afectada son muy similares hay diferencias importantes, por ejemplo, en las heridas en el cuello, pues en el caso de las mujeres representa el 16% mientras que en hombres solo el 6%, lo que lleva a pensar que este tipo de afectación sobre el cuerpo estaría asociada a casos de feminicidio.

Es importante destacar que de las heridas que se hacen en cabeza, el 85% corresponden a violencia instrumental.

Homicidios de **hombres** según porcentaje de partes del cuerpo afectada. Enero – Junio 2021



Homicidios de **mujeres** según porcentaje de partes del cuerpo afectada. Enero – Mayo 2021

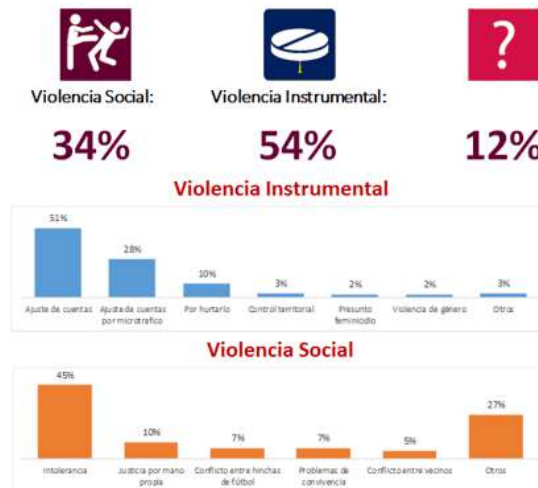
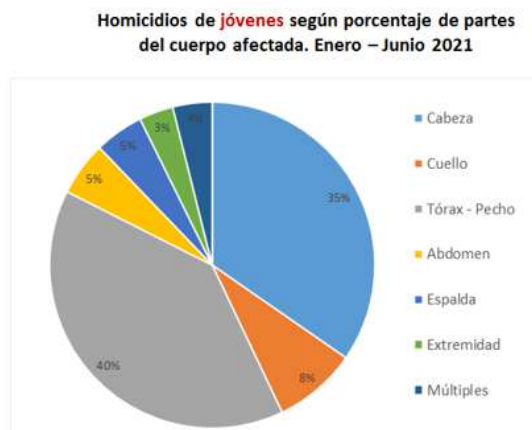


Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Construcción a partir de los relatos del NUSE - PMU y prensa. Información sujeta a cambios

3.1.1.1.6. Homicidios jóvenes (14-28 años) Enero- Junio 2021

Los porcentajes de los indicadores de homicidios en este grupo etario de 14 a 28 años, se presentan en un 34% por violencia social y un 54% por violencia instrumental y 12% que se desconoce. Así mismo, priman las heridas en la cabeza, pecho y tórax con armas blancas y de fuego.

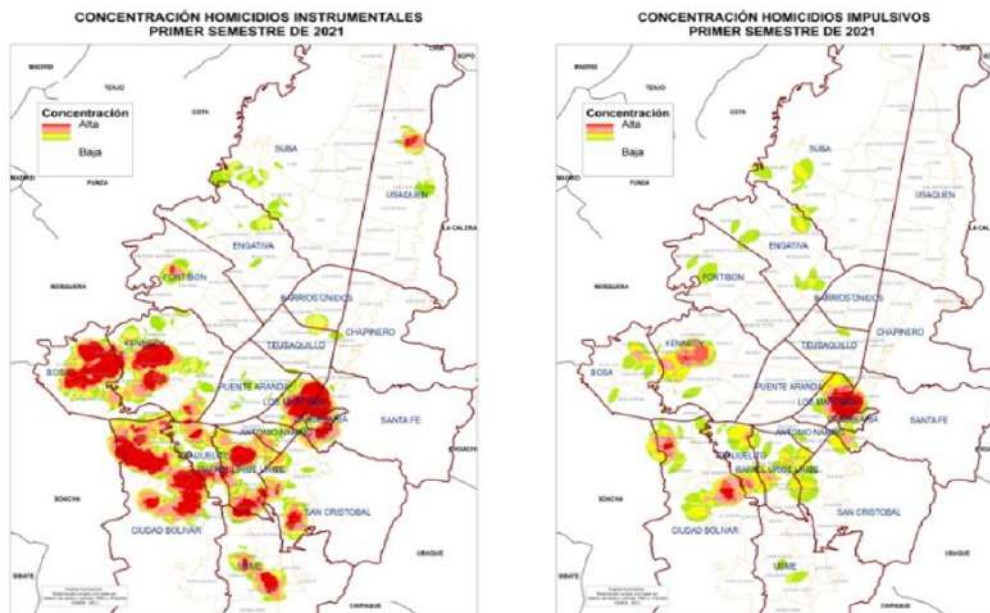
En cuanto a la violencia instrumental en los casos de jóvenes el 51% está relacionado con ajustes de cuentas y el 28% está relacionado con microtráfico. La violencia social está relacionada con intolerancia representando un 48%



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Construcción a partir de los relatos del NUSE - PMU y prensa. Información sujeta a cambios

3.1.1.1.7. Concentración homicidios por tipo de violencia Enero- Junio 2021

Se encuentran diferencias importantes entre los tipos de violencia y su distribución en la ciudad. En el mapa a continuación de la izquierda están relacionados los casos de violencia instrumental, con un importante número de casos en el sur occidente de la ciudad en las localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y su desplazamiento hacia Usme y San Cristóbal. En el mapa de la derecha, los casos de violencia están concentrados en el centro de la ciudad donde un porcentaje importante corresponde a ataques con arma blanca entre habitantes de calle en las Localidades de Santa fe y Mártires.



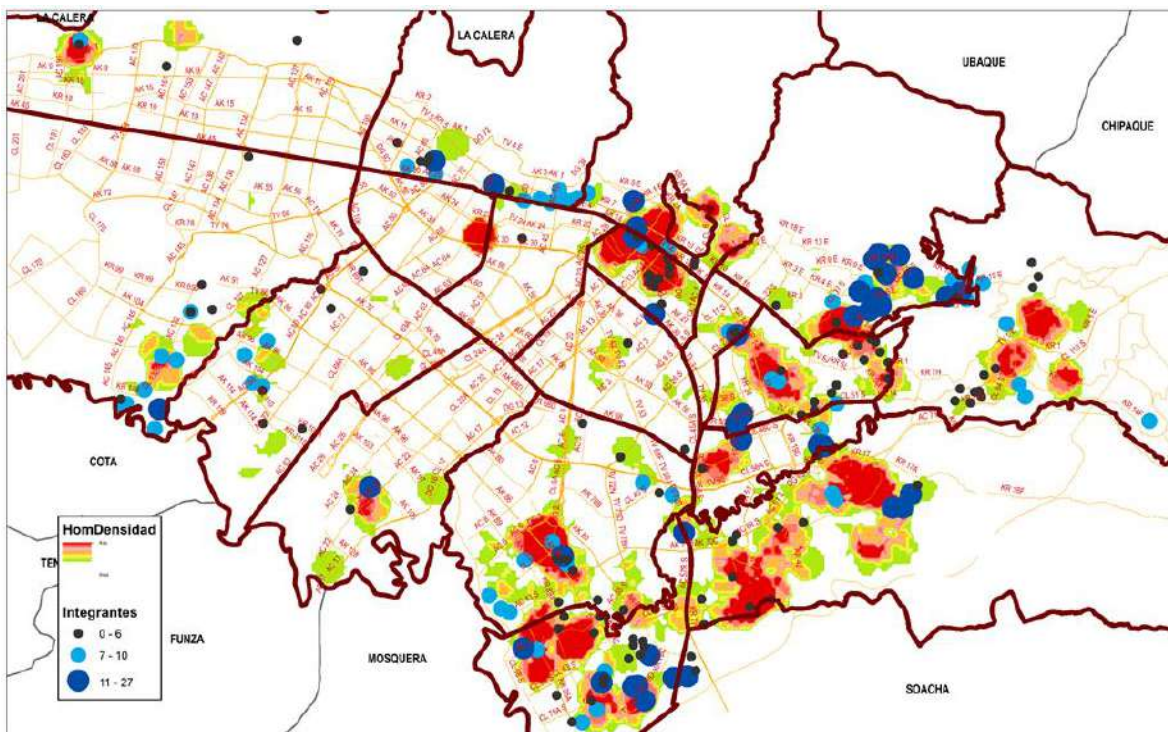
Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Información sujeta a cambios.

3.1.1.1.8. Concentración de homicidios Enero- Mayo 2021 y Organizaciones que trafican SPA según integrantes

A través del inventario de estructuras criminales en la ciudad de Bogotá fue posible identificar la afectación por operativos, relacionando en el siguiente mapa en color azul el número de integrantes capturados en operativos. Lo que permite identificar que hay una correlación entre el número de homicidios y la actuación de estas estructuras.

En el centro de la ciudad algunas de las estructuras que se han afectado se relacionan con el aumento en el número de homicidios lo que permite inferir que el homicidio es consecuencia del reacomodamiento o lucha permanente entre estructuras para controlar el territorio.

En el caso de Corabastos se puede identificar que el homicidio se ha ido desplazando con los operativos hacia el norte y hacia el sur en los límites entre Kennedy y Bosa por el control y la distribución del tráfico de drogas.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Información sujeta a cambios.

3.1.1.2. Análisis específico por delito: Lesiones Personales

La mayor cantidad de víctimas indican como el arma contundente el elemento causal de las lesiones personales, es decir, en muchos eventos los daños causados a la integridad personal no son graves y pueden buscarse alternativas de solución de conflicto, tales como la mediación policial o aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Las víctimas de las lesiones personales oscilan entre los 15 y los 39 años aportando la mayor cantidad de lesionados, por lo cual es recomendable realizar campañas de prevención y salud mental, recalcando el tema de la tolerancia que permitan mejorar los comportamientos entre los jóvenes.

El análisis se realiza con base en los datos registrados en el Sistema de Información Estadístico Delictual, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional.



3.1.1.2.1. Lesiones personales comportamiento por localidad del 01 de enero al 30 de junio (2019-2020-2021)

Es importante destacar que casi todas las localidades tienen un aumento en el número de casos de lesiones personales a excepción de la localidad de Santa fe y la localidad de Sumapaz.

LOCALIDAD	GÉNERO FEMENINO			VARIACIÓN		MASCULINO			VARIACIÓN		TOTAL			VARIACIÓN		
	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	DIF.	2020 VS 2021
ANTONIO NARIÑO	107	46	71	-34%	54%	126	68	116	-8%	71%	233	114	187	-20%	73	64%
BARRIOS UNIDOS	170	127	103	-39%	-19%	135	82	115	-15%	40%	305	209	218	-29%	9	4%
BOSA	587	312	440	-25%	41%	543	337	565	4%	68%	1.130	649	1.005	-11%	356	55%
CANDELARIA	50	36	59	18%	64%	90	55	80	-11%	45%	140	91	139	-1%	48	53%
CHAPINERO	123	84	99	-20%	18%	191	115	108	-43%	-6%	314	199	207	-34%	8	4%
CIUDAD BOLÍVAR	640	351	440	-31%	25%	597	426	518	-13%	22%	1.237	777	958	-23%	181	23%
ENGATIVÁ	415	231	333	-20%	44%	447	302	473	6%	57%	862	533	806	-6%	273	51%
FONTIBÓN	175	87	152	-13%	75%	291	131	246	-15%	88%	466	218	398	-15%	180	83%
KENNEDY	844	408	592	-30%	45%	913	498	821	-10%	65%	1.757	906	1.414	-20%	508	56%
LOS MÁRTIRES	124	110	114	-8%	4%	182	128	205	13%	60%	306	238	319	4%	81	34%
PUENTE ARANDA	186	92	111	-40%	21%	298	205	251	-16%	22%	484	297	362	-25%	65	22%
RAFAEL URIBE	421	216	246	-42%	14%	389	287	341	-12%	19%	810	503	587	-28%	84	17%
SAN CRISTÓBAL	420	213	308	-27%	45%	382	288	365	-4%	27%	802	501	673	-16%	172	34%
SANTA FE	220	127	127	-42%	0%	237	177	155	-35%	-12%	457	304	282	-38%	-22	-7%
SIN LOCALIZAR	6	3	9	50%	200%	7	2	17	143%	750%	13	5	26	100%	21	420%
SUBA	484	309	401	-17%	30%	512	407	541	6%	33%	996	716	942	-5%	226	32%
SUMAPAZ	0	1	0	0%	-100%	0	1	0	0%	-100%	0	2	0	0%	-2	-100%
TEUSAQUILLO	89	51	74	-17%	45%	148	70	91	-39%	30%	237	121	165	-30%	44	36%
TUNJUELITO	204	88	96	-53%	9%	312	155	151	-52%	-3%	516	243	247	-52%	4	2%
USAQUEN	197	118	186	-6%	58%	287	180	274	-5%	52%	484	298	460	-5%	162	54%
USME	446	239	274	-39%	15%	358	286	399	11%	40%	804	525	673	-16%	148	28%
BOGOTÁ	5.908	3.249	4.235	-28%	30%	6.445	4.200	5.832	-10%	39%	12.353	7.449	10.068	-18%	2.619	35%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Información sujeta a cambios

3.2.2.2 Análisis específico por delito: Hurto Motocicletas (comportamiento por Localidad del 01 de enero al 30 de junio (2019-2020-2021))

El comportamiento del delito de hurto a motocicletas en el primer trimestre de 2021 se encuentra a niveles pre pandémicos, luego, si continua con la misma tendencia, es posible que el cumplimiento de la meta se vea afectado. En cuanto a la distribución de este tipo de delito en la ciudad por localidad encontramos que casi todas las localidades han presentado un aumento con excepción de Chapinero. Algunas de las localidades más fuertemente golpeadas son Barrios Unidos, Mártires, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe.



LOCALIDAD	GÉNERO FEMENINO			VARIACIÓN		MASCULINO			VARIACIÓN		TOTAL			VARIACIÓN	
	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021
ANTONIO NARIÑO	4	2	4	0%	100%	33	34	39	18%	15%	37	36	43	16%	19%
BARRIOS UNIDOS	2	5	8	300%	60%	29	25	47	62%	88%	31	30	55	77%	83%
BOSA	29	21	25	-14%	19%	233	175	185	-21%	6%	262	196	210	-20%	7%
CANDELARIA	1	2	0	-100%	-100%	1	2	3	200%	50%	2	4	3	50%	-25%
CHAPINERO	1	4	3	200%	-25%	17	8	9	-47%	13%	18	12	12	-33%	0%
CIUDAD BOLÍVAR	15	27	24	60%	-11%	173	134	221	28%	65%	188	161	245	30%	52%
ENGATIVA	34	12	19	-44%	58%	197	129	207	5%	60%	231	141	226	-2%	60%
FONTIBÓN	7	9	4	-43%	-56%	60	63	53	-12%	-16%	67	72	57	-15%	-21%
KENNEDY	52	38	40	-23%	5%	367	243	333	-9%	37%	419	281	373	-11%	33%
LOS MÁRTIRES	3	5	3	0%	-40%	26	23	48	85%	109%	29	28	51	76%	82%
PUENTE ARANDA	16	6	8	-50%	33%	84	48	95	13%	98%	100	54	103	3%	91%
RAFAEL URIBE	18	5	22	22%	340%	108	57	136	26%	139%	126	62	158	25%	155%
SAN CRISTÓBAL	10	11	16	60%	45%	93	93	102	10%	10%	103	104	118	15%	13%
SANTA FE	1	2	4	300%	100%	15	11	17	13%	55%	16	13	21	31%	62%
SUBA	15	24	37	147%	54%	170	144	171	1%	19%	185	168	208	12%	24%
TEUSAQUILLO	3	1	3	0%	200%	23	14	19	-17%	36%	26	15	22	-15%	47%
TUNJUELITO	5	6	7	40%	17%	38	41	46	21%	12%	43	47	53	23%	13%
USAQUÉN	7	8	5	-29%	-38%	43	54	50	16%	-7%	50	63	55	10%	-13%
USME	10	8	7	-30%	-13%	67	48	75	12%	56%	77	56	82	6%	46%
BOGOTÁ	233	196	239	3%	22%	1.777	1.346	1.856	4%	38%	2.010	1.543	2.095	4%	36%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Información sujeta a cambios.

3.2.2.3 Análisis específico por delito: Hurto Celulares (comportamiento por Localidad del 01 de enero al 30 de junio (2019-2020-2021))

En el comparativo 2019-2021 hay una disminución del 16% del delito de hurto a celulares, sin embargo, en el comparativo del 2020-2021 hay un aumento del 14%. La relación entre los sexos afectados se mantiene maso menos estable con una afectación en el sexo femenino del 43% para el 2021 y una afectación del 55% para el sexo masculino en el 2021.

LOCALIDAD	GÉNERO FEMENINO			VARIACIÓN		MASCULINO			VARIACIÓN		TOTAL			VARIACIÓN	
	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021
ANTONIO NARIÑO	271	204	328	-21%	61%	332	273	334	1%	22%	616	482	668	8%	39%
BARRIOS UNIDOS	558	417	380	-32%	-9%	693	544	530	-24%	-3%	1.272	982	925	-27%	-6%
BOSA	518	417	699	35%	68%	659	524	775	18%	48%	1.361	980	1.495	10%	53%
CANDELARIA	176	94	109	-38%	16%	160	135	111	-31%	-18%	340	235	224	-34%	-5%
CHAPINERO	1.458	814	773	-47%	-5%	1.690	931	946	-44%	2%	3.179	1.806	1.738	-45%	-4%
CIUDAD BOLÍVAR	475	425	579	22%	36%	548	512	817	49%	60%	1.086	959	1.443	33%	50%
ENGATIVA	1.212	1.043	1.174	-3%	13%	1.459	1.140	1.454	0%	28%	2.766	2.225	2.671	-3%	20%
FONTIBÓN	786	632	697	-11%	10%	1.076	678	832	-23%	23%	1.918	1.384	1.574	-18%	14%
KENNEDY	1.211	968	1.207	0%	25%	1.708	1.210	1.541	-10%	27%	3.289	2.281	2.793	-15%	22%
LOS MÁRTIRES	439	311	363	-17%	17%	835	542	647	-23%	19%	1.295	867	1.022	-21%	18%
PUENTE ARANDA	505	464	547	8%	18%	695	612	728	5%	19%	1.225	1.091	1.290	5%	18%
RAFAEL URIBE	424	333	437	3%	31%	563	488	577	2%	18%	1.003	838	1.029	3%	23%
SAN CRISTÓBAL	343	332	353	3%	6%	381	395	514	35%	30%	770	751	878	14%	17%
SANTA FE	837	471	422	-50%	-10%	1.038	682	721	-31%	6%	1.890	1.174	1.149	-39%	-2%
SIN LOCALIZAR	4	0	0	-100%	0%	5	2	2	-60%	0%	9	2	2	-78%	0%
SUBA	1.373	1.025	1.176	-14%	15%	1.534	1.220	1.363	-11%	12%	2.949	2.308	2.624	-11%	14%
TEUSAQUILLO	774	476	508	-34%	7%	1.137	646	614	-46%	-5%	1.939	1.139	1.136	-41%	0%
TUNJUELITO	254	194	223	-12%	15%	380	295	345	-9%	17%	649	514	576	-11%	12%
USAQUÉN	1.046	818	774	-26%	-5%	1.217	896	866	-29%	-3%	2.311	1.766	1.722	-25%	-2%
USME	224	226	246	10%	9%	321	254	320	0%	26%	562	540	568	1%	5%
BOGOTÁ	12.888	9.664	10.995	-15%	14%	16.431	11.979	14.037	-15%	17%	30.429	22.324	25.527	-16%	14%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Información sujeta a cambios.



3.2.2.4 Análisis específico por delito: Hurto de Bicicletas (comportamiento por Localidad del 01 de enero al 30 de junio (2019-2020-2021))

En lo que respecta al hurto a bicicletas en el comparativo del primer semestre del 2019 y el 2021 hay un incremento del 23% en los indicadores. Realizando el mismo comparativo en los dos primeros semestres del 2020 y el 2021 hay una reducción del 2% en toda la ciudad. De las víctimas de este delito, en el 2019 el 19% fueron mujeres; en el 2020 y 2021 el 20% fueron víctimas mujeres. En el género masculino en el 2019 representaron el 79%, en el 2020 el 78% y en el 2021 el 78%.

Las Localidades que más aumento presentaron en este tipo de delito en la variación del 2020 y 2021 son San Cristóbal, Santa Fe y Usme.

LOCALIDAD	GÉNERO FEMENINO			VARIACIÓN		GÉNERO MASCULINO			VARIACIÓN		TOTAL			VARIACIÓN	
	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021	2019	2020	2021	2019 VS 2021	2020 VS 2021
ANTONIO NARIÑO	11	17	15	36%	-12%	27	72	65	141%	-10%	38	90	81	113%	-10%
BARRIOS UNIDOS	34	41	35	3%	-15%	144	149	154	7%	3%	180	193	190	6%	-2%
BOSA	60	93	112	87%	20%	231	343	361	56%	5%	292	438	484	66%	11%
CANDELARIA	4	2	4	0%	100%	16	18	19	19%	6%	20	21	23	15%	10%
CHAPINERO	45	40	28	-38%	-30%	194	138	121	-38%	-12%	242	201	152	-37%	-24%
CIUDAD BOLÍVAR	20	25	25	25%	0%	67	126	113	69%	-10%	88	152	139	58%	-9%
ENGATIVÁ	143	167	135	-6%	-19%	452	573	558	23%	-3%	608	741	697	15%	-6%
FONTIBÓN	52	59	57	10%	-3%	264	266	254	-4%	-5%	316	329	311	-2%	-5%
KENNEDY	100	135	142	42%	5%	452	680	573	27%	-16%	559	823	742	33%	-10%
LOS MÁRTIRES	15	19	23	53%	21%	66	74	136	106%	84%	83	93	159	92%	71%
PUENTE ARANDA	24	36	42	75%	17%	102	183	174	71%	-5%	136	220	216	59%	-2%
RAFAEL URIBE	14	16	28	100%	75%	60	98	87	45%	-11%	75	119	115	53%	-3%
SAN CRISTÓBAL	8	5	14	75%	180%	22	29	99	350%	241%	31	59	113	265%	92%
SANTA FE	12	12	20	67%	67%	76	62	127	67%	105%	88	74	147	67%	99%
SIN LOCALIZAR	1	0	0	-100%	0%	1	0	1	0%	100%	2	0	1	-50%	100%
SUBA	101	159	144	43%	-9%	407	512	436	7%	-15%	510	677	582	14%	-14%
TEUSAQUILLO	48	49	47	-2%	-4%	191	149	201	5%	35%	239	200	248	4%	24%
TUNJUELITO	12	23	19	58%	-17%	55	90	88	60%	-2%	68	113	120	76%	6%
USAQUÉN	55	65	52	-5%	-20%	264	271	205	-22%	-24%	321	346	260	-19%	-25%
USME	1	8	10	900%	25%	15	21	38	153%	81%	17	29	49	188%	69%
BOGOTÁ	760	971	952	25%	-2%	3.106	3.854	3.810	23%	-1%	3.913	4.918	4.829	23%	-2%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Información sujeta a cambios.

3.2.2.5 Análisis específico por delito: Transmilenio (Actividad delictiva en el Sistema Integrado de Transporte Público "SITP" Transmilenio y Transporte zonales del 01 de enero al 30 de junio (2019-2020-2021))

En lo relacionado con lesiones personales dentro del sistema, se tiene una reducción del 69% con relación al comparativo entre 2019 y 2021 y una reducción del 35% en el comparativo entre 2020 y 2021; en el hurto a personas en el comparativo 2019 y 2020 se obtuvo una reducción del 62% y en el comparativo entre 2020 y 2021 una reducción del 27%.



CONDUCTAS	2019	2021	VAR 2019-2021	%	2020	2021	VAR 2020-2021	%
DELITOS SEXUALES	3	3	0	0%	2	3	1	50%
LESIONES PERSONALES	101	31	-70	-69%	48	31	-17	-35%
HURTO A PERSONAS	10.833	4.155	-6.678	-62%	5.670	4.155	-1.515	-27%
HOMICIDIOS	0	2	2	100%	0	2	2	100%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 18/06/2021. Información sujeta a cambios. Datos generados por Grupo_Clase_Sitio contiene = "SITP - Interior Vehículo, Transmilenio - Bus Alimentador, Transmilenio - Bus Articulado, Transmilenio - Estaciones, Transmilenio - Portales, Transmilenio-Transmicable"

3.2. Planes de acción territorial en el marco del PISCCJ

Mediante esta actividad se abordaron las acciones que se desarrollan desde la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la SDSCJ, en particular, el equipo territorial y en coordinación con organismos de seguridad y justicia. Se pretende a través de este espacio, indicar las estrategias y acciones que permiten la articulación entre entidades, para la gestión de las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia en el distrito, en el marco del PISCCJ.

En esta sección se presentan dos momentos: el primero de ellos corresponde con la construcción y concertación del Plan de Acción para las 20 localidades, de acuerdo con el PISCCJ, las metas como sector en el PDD, así como las líneas estratégicas que orientan las acciones en materia de intervención de los territorios.

3.2.1. Construcción del Plan de Acción

Para la construcción de los planes de acción en un primer escenario se trabajó con la OAIEE, para definir la metodología que permitiera priorizar los entornos de acuerdo con los sitios de mayor concentración de delitos; ejercicio que se desarrolló y contó con la participación de entidades con responsabilidades en seguridad, convivencia y prevención del orden nacional y distrital y entre quienes se destaca la MEBOG. Como resultado de este ejercicio de priorización, la ciudad cuenta con 35 entornos de confianza en donde se deben concentrar las acciones en materia de prevención y control del delito y 287 segmentos en donde en determinados momentos, de acuerdo con las dinámicas territoriales se concentran los delitos de alto impacto.

En un segundo momento se hizo participe a las comunidades, con quienes se hizo una socialización de los entornos y de la presencia institucional en las localidades. Además, se realizó un ejercicio de escucha y participación que permitió a la ciudadanía exponer sus necesidades puntuales en prevención y control de delito.



En un tercer momento, se trabajó en la revisión del marco normativo y legal vigente, y la armonización con la cadena de valor de la política pública, destacando las acciones y metas PISCCJ que son recogidas desde este plan de acción.

En un cuarto momento, apoyándose en la experticia y el conocimiento del equipo territorial, se identificaron las acciones en el territorio que por las condiciones y situaciones que se presentan en terreno deben desarrollarse y articularse con los alcaldes locales, comandantes de estación y demás actores locales. Este momento se complementó con una “caja de herramientas” o acciones estratégicas que desde las direcciones de la Subsecretaría de seguridad se determinaron como indispensables para apoyar las actividades que se desarrollan en territorio.

Finalmente, todo el ejercicio descrito fue plasmado en un documento en el que se identifican los plazos, las metas, los indicadores y su seguimiento. Insumo que fue validado localmente con la ciudadanía en los Concejos Locales de Seguridad en donde mensualmente se hace seguimiento al cumplimiento de las acciones y las variaciones en los comportamientos delictivos para poder dinamizar las actividades de ejecución.



Fuente: Elaborado por: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

3.2.2. Gestión Territorial

La gestión territorial se realiza en cabeza de un dinamizador quien es el gerente y solucionador de todo lo que se presente en cada una de las 20 localidades y es la persona que interactúa permanentemente con los aliados estratégicos (alcaldes locales, comandantes de estación, personería o JAL).

En segunda instancia están los promotores quienes son policías en uso de buen retiro y tienen como función fortalecer la participación comunitaria y articular las acciones con las estaciones de policía sobre todo con las áreas de prevención para fortalecer los frentes de seguridad y las redes



ciudadanas, acciones que se desarrollan en territorio para promover la sana convivencia y la prevención.

Los gestores de convivencia son líderes en cada uno de los barrios y UPZ; son los encargados de trabajar diariamente con cada una de las comunidades, presidentes de juntas de Acción Comunal, con las redes y emisoras comunitarias y en general con todas las formas de organización que existen en los barrios para generar esa apropiación y articulación de las acciones de prevención en los entornos de confianza.

La planeación articula todo el equipo y se realiza semanalmente para evaluar cómo se está respondiendo al plan de acción. La presencia y la respuesta institucional es estratégica y responde a las necesidades particulares de cada territorio y de sus actores.

3.2.2.1. Acciones por programa y Línea Estratégica PISCCJ

En la **línea Estratégica de Prevención y convivencia Ciudadana**, La Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene proyectado la **realización de 943** acciones de manera mensual, trimestral o semestral en sus diferentes programas con el fin de mejorar la seguridad y convivencia en las 20 localidades de Bogotá.



Elaborado por: Subsecretaría de Seguridad, Equipo Territorial



Para el segundo semestre se espera la realización de las siguientes acciones entendiendo las dinámicas propias de los entornos y las comunidades para abordar las diferentes problemáticas:

Entornos de Confianza

En Bici nos Cuidamos



- 139 acciones en lo corrido del año, que comprenden; Bici recorridos, alianzas con comercios para "Sello seguro", jornadas de registro y recorridos de confianza en ciclo rutas, entre otros.

Transporte Público Seguro y Cuidador



- 128 acciones que comprenden; espacios pedagógicos y de sensibilización, actividades comunitarias, jornadas de promoción y recepción de denuncias en estaciones y portales, así como alianza con TM y otras entidades para mitigar la venta informal y los CHC en el sistema

Entornos Educativos y Universitarios



- 168 acciones que comprenden; participación en la Mesa local de educación, actividades comunitarias, recorridos de confianza, talleres sobre prevención de abuso sexual infantil con comunidad educativa de entornos educativos priorizados entre otros.

Proyectos especiales



- 95 acciones en mejoramiento físico a través de la estrategia Nuestra Zona Segura de SDG o mediante el urbanismo para la seguridad. Y 12 ferias de servicio en diferentes localidades.

Ciudadanías transformadoras

Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Migrantes



- 60 acciones que consisten en acompañamiento a registro a población migrante indocumentada, recorridos de identificación de ciudadanos migrantes, capacitaciones a personas en condición de migración regular e irregular.

Prevención de riesgos en poblaciones priorizadas para la seguridad y la convivencia (CHC)



- 47 acciones entre recorridos de acompañamiento a actividades relacionadas con CHC como (oferta de servicios, jornadas de autocuidado y escucha activa para la identificación o atención a CHC / socialización de tips de seguridad) y promoción de la denuncia

Prevención de violencias



- 105 acciones de Talleres con adultos y adultas para promover el buen trato y prevenir las violencias en el ámbito familiar, Taller de "Prevención de abuso sexual infantil", realización de recorridos en escenarios donde hemos identificado altos riesgos en la seguridad y convivencia de NNA.

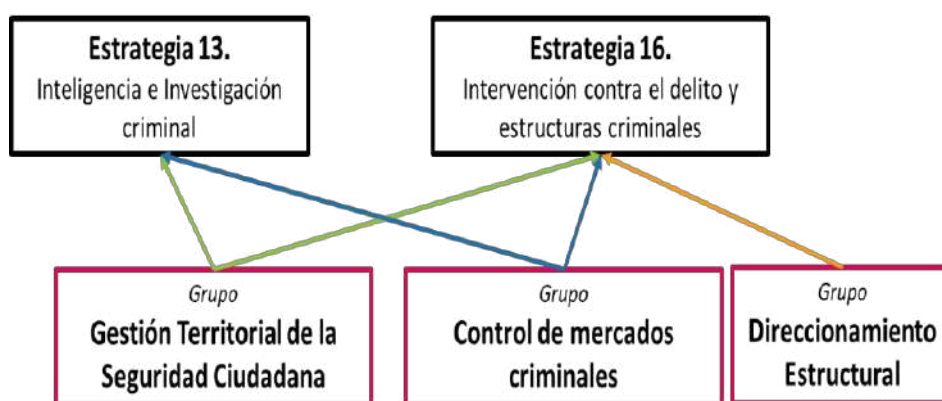
Construcción de semilleros con Jóvenes



- 38 acciones de Focalización inicial de jóvenes para vinculación a la estrategia, participación en espacios interinstitucionales, Actividades culturales y deportivas en territorios afectados por problemáticas de convivencia y fortalecimiento del convenio con IDIPRON.

En la **Línea Estratégica de Control del Delito**, la Dirección de Seguridad de la SDSCJ tiene como propósito contribuir a dismantlar organizaciones y mercados criminales en la ciudad, a través de procesos de articulación interinstitucional entre las autoridades administrativas y de policía del orden local, distrital y entidades competentes en materia de inteligencia, investigación criminal y persecución penal del orden nacional, con el fin de disminuir los eventos de delincuencia que ocurren en la ciudad.

Este propósito que tiene como fin la reducción del delito y se desagrega en estrategias que permiten la identificación de organizaciones criminales responsables de la comisión de delitos en la ciudad y son implementadas por grupos como se evidencia en el siguiente gráfico:



Elaborado por: Subsecretaría de Seguridad, Equipo Territorial

3.3. Aportes a la discusión de las entidades de acuerdo con la presentación del análisis de contexto y problemáticas de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá

Con esta actividad las entidades miembros del CTOP compartieron sus percepciones y análisis acerca de los comportamientos delictivos y de convivencia en el Distrito. Lo anterior, a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son las dificultades para la atención de las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia?
- ¿Cuáles son los avances y/o logros más importantes en materia de delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia?
- ¿Qué se debe mejorar?
- ¿Qué herramientas de gestión hacen falta?
- ¿Qué imposibilita o permite una efectiva atención de las problemáticas objeto de discusión?

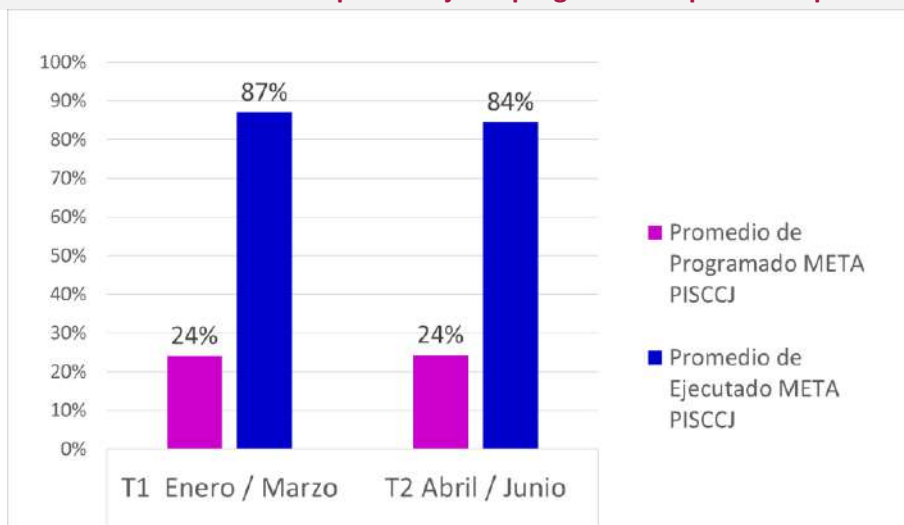
A continuación, se presentan algunas de las reflexiones producto del ejercicio:



- Se propone la concertación de acciones para el cumplimiento de las metas y una evaluación de cómo se van a cumplir o cómo se van a medir aquellas metas que no pueden ser reformuladas pero que por su tendencia requieren ajuste.
- Se resalta la importancia y la necesidad de cruzar las metas Plan Distrital de Desarrollo, las metas PISCCJ, las metas sectoriales y las metas de los planes institucionales.
- Se propone construir una metodología con mesas de trabajo para la evaluación de algunas metas analizadas, cómo, por ejemplo: Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad y en el barrio ha aumentado; Porcentaje de personas que denunciaron un delito del que fueron víctimas, entre otros.

3.4. Balance del seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ para el segundo trimestre de 2021

Porcentaje de implementación del plan de acción del PISCCJ con referencia al trimestre, de acuerdo con el porcentaje de programación para cada periodo



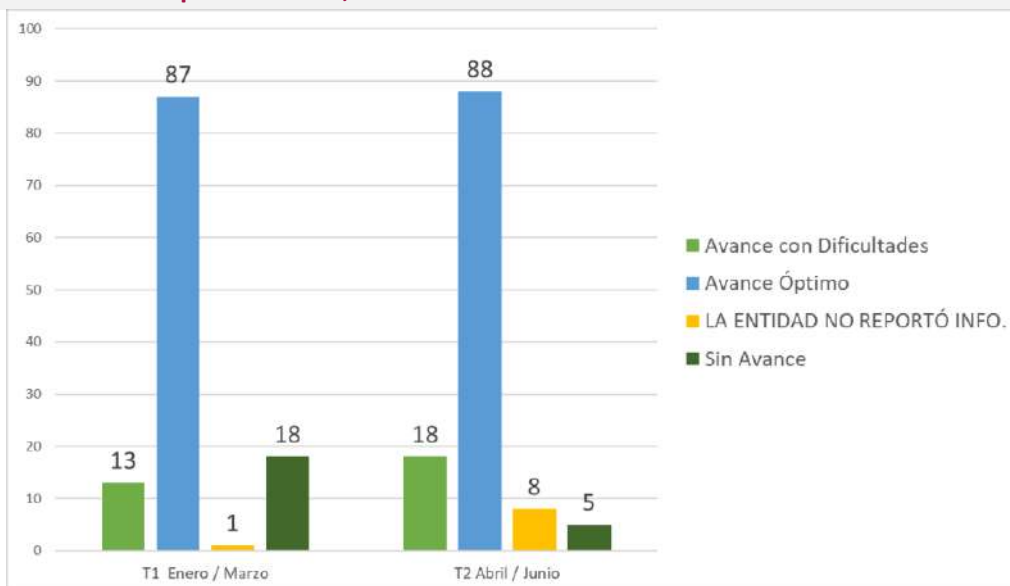
Fuente: elaboración propia

Como se puede apreciar, el porcentaje de implementación y cumplimiento de metas, disminuyó de un trimestre a otro. Es importante anotar que estos porcentajes de implementación se ven afectados por los porcentajes no reportados de algunas de las entidades. A pesar de lo anterior, el T2-2021, presenta un buen porcentaje de implementación y cumplimiento de metas.

Vale la pena recordar que existe 1 acción correspondiente al primer trimestre de 2021 en la cual el estado de avance se encuentra en 0.0% por la falta de reporte, y para el segundo trimestre del presente año sucede lo mismo con 8 acciones. En este sentido, para el caso del primer trimestre se hace el correspondiente análisis en el informe realizado y socializado y para la situación del segundo trimestre, en los apartados a continuación del presente informe se analiza lo respectivo.



Número de acciones por trimestre, de acuerdo con el estado de avance



Fuente: elaboración propia

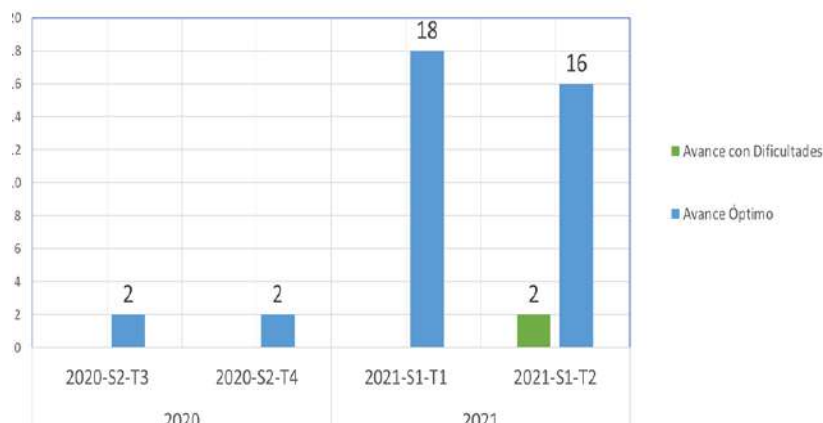
Referente a la gráfica anterior, es importante anotar que de las 18 acciones que se presentan “Sin Avance” en el T1-2021, 10 son acciones que no tenían programación para el trimestre; lo que indica que el “Sin Avance” no da cuenta de una situación negativa o falta de ejecución. Las acciones en mención son responsabilidad de MEBOG (9) y SDG (1)

Las otras 8 acciones restantes del T1-2021 que presentan un estado de “Sin Avance”, son responsabilidad de las entidades UNP (7) y SDSCJ (1). Referente a las acciones de la UNP y SDSCJ, no se recibió reporte de implementación, motivo por el cual se dejan en 0%.

3.4.1. Balance de implementación por Entidad - Décima Tercera Brigada del Ejército



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

En lo referente al Año 2021, y de acuerdo con las 18 acciones que se formularon, dos de las acciones, para el T2 – 2021, presentan problemas en la implementación, situación que no se presentó durante el primer trimestre del año.

Las acciones que presentaron algún tipo de inconveniente en la implementación durante el periodo fueron:

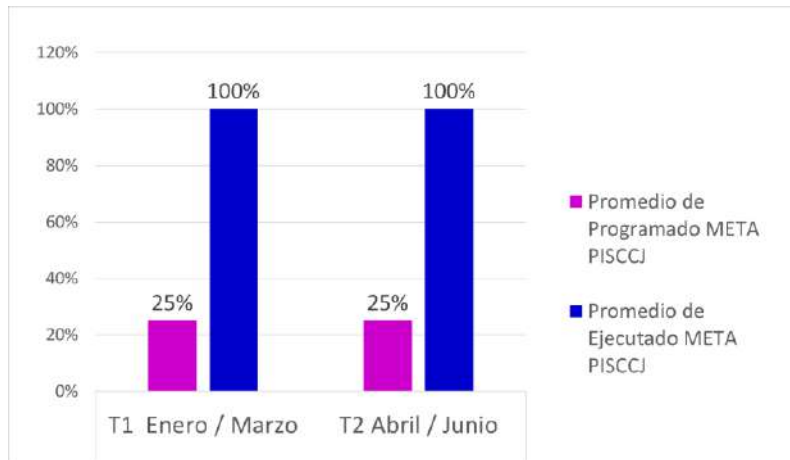
- **5-2021BRIG-Control:** Realizar 12 actividades de seguimiento a través de herramientas tecnológicas de telecomunicaciones e informáticas a las amenazas presentes y futuras en el Distrito, con un porcentaje de implementación del 66,6%.
- **7-2021BRIG-Control:** Realizar 12 reuniones de fortalecimiento e intercambio de información, para garantizar el desarrollo de operaciones con un porcentaje de implementación del 33,3%.

Ambas acciones tenían programado para el trimestre un 25% del total de la meta lo que, en un resultado consolidado, equivaldría a una ejecución en el trimestre del 16.5% y 8,325% respectivamente, de acuerdo con la totalidad de la meta.

Referente a las acciones que presentaron inconvenientes en la implementación durante el trimestre, se sugiere a la Décimo Tercera Brigada del Ejército, indicar cuales son las medidas que se van a tomar para garantizar el cumplimiento de la meta durante los demás trimestres; e indicar cuales fueron las circunstancias que imposibilitaron el cumplimiento del Plan de Acción en el trimestre.



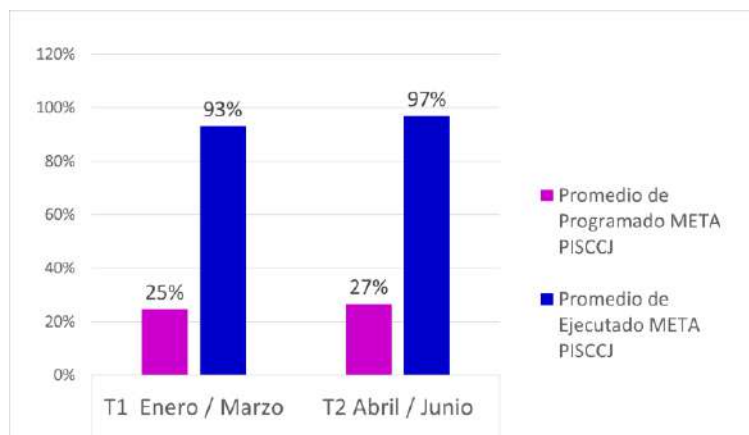
3.4.2. Balance de implementación por Entidad - Fiscalía General de la Nación



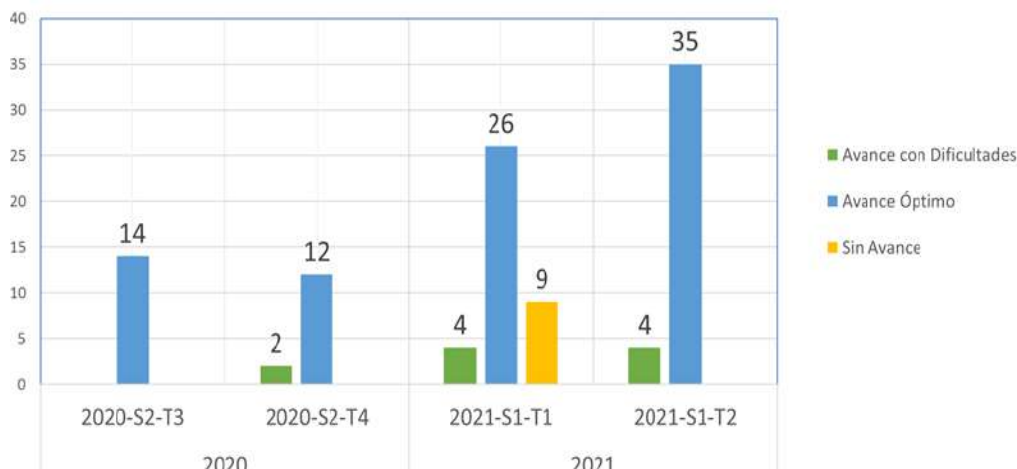
Fuente: elaboración propia

La Fiscalía General de la Nación ha formulado e implementado una acción, que se enmarca en el fortalecimiento institucional en capacidades y medios. Como se puede observar en la siguiente gráfica, durante el 2020-S2-T4, se presentó un retraso en la implementación de acciones que se justificó del siguiente modo: “En este segundo trimestre del año, de acuerdo con las actividades establecidas no se logró ejecutar ninguna para los proyectos nuevos, dado que el proceso de contratación al interior de la secretaría fue hasta este mes de diciembre [...]”. Sin embargo, la entidad avanzó en los diferentes procesos necesarios para la consecución de la meta durante el trimestre, proceso que contrastó con la imposibilidad de ejecutar algunos recursos, por concepto técnico negativo de la SDSCJ de Bogotá.

3.4.3. Balance de implementación por Entidad - Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG):



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

Las acciones de MEBOG implementadas durante Enero/Marzo y Abril/Junio, presentaron particularidades, entre las que se encuentran el aumento sustancial en el número de acciones formuladas e implementadas para el año 2021.

De acuerdo con el análisis de los reportes correspondientes a los dos primeros trimestres del año 2021, podemos evidenciar rápidamente que durante el 2021-S1-T1, de las 39 acciones formuladas en el Plan de Acción, 26 acciones fueron reportadas con “Avance Óptimo”, 4 acciones reportadas en la categoría de “Avance con Dificultades” y, 9 acciones fueron clasificadas como “Sin Avance”

Las acciones que se clasificaron en la categoría de “Avance con Dificultades” fueron:

- **20-2021MEBO-Prevenc:** Lograr el 100% de la instrucción (capacitación) de Auxiliares, de acuerdo con los cupos asignados por la Dirección de Incorporación para la ciudad de Bogotá. Implementación durante el trimestre del (68%)
- **23-2021MEBO-Prevenc:** Realizar 70 acciones mensuales de control ambiental en establecimientos de comercio, industrias, lavaderos de vehículos, asaderos, entre otros, generadores de contaminantes, que afectan el ambiente y los recursos naturales. Implementación durante el trimestre del (74,6%)
- **29-2021MEBO-Control:** Crear 110 nuevos frentes de seguridad. Implementación durante el trimestre del (50%)
- **30-2021MEBO-Prevenc:** Realizar 4000 actividades anuales en la oferta de participación ciudadana en cuanto al autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en Bogotá. Implementación durante el trimestre del (12,5%)

Referente a la primera de las acciones que presentó retraso en su implementación, y que se refiere a la instrucción de Auxiliares, la entidad manifiesta que el proceso no depende de la metropolitana de Bogotá, motivo por el cual el margen de maniobra para el cumplimiento de la meta es un poco más rígido. Referente a la segunda acción, 23-2021MEBO-Prevenc, la MEBOG indicó “La meta de la



acción, no se cumplió en su totalidad por situaciones institucionales, ya que a inicio de año se contaba con la cantidad de personal suficiente para el desarrollo de estas actividades y por temas administrativos, se ha realizado una reducción significativa del mismo". En cuanto a las dos siguientes acciones, 29-2021MEBO-Control y 30-2021MEBO-Prevenc, la institución indicó para ambas que "El desarrollo de esta tarea, está alienadas a las dispuestas por la Dirección de Seguridad Ciudadana, en tal sentido, el cumplimiento de esta acción estará en su totalidad al cierre de la vigencia"

Finalmente, las acciones que aparecen en el periodo 2021-S1-T1 como acciones "Sin Avance", se debe aclarar que esta clasificación se hace automáticamente y, por tanto, el Excel "categoriza" de acuerdo con los porcentajes de ejecución; sin embargo, en lo referente a estas acciones, el no avance en la implementación durante el trimestre, corresponde a la no programación de acciones, lo que indicaría, que no se consideró avanzar en la implementación durante el periodo específico.

Las acciones que presentaron retrasos en el 2021-S1-T2 fueron: 1) 41-2021MEBO-Control y 2) 44-2021MEBO-Contro; ambas acciones dependen de la Seccional de Investigación Judicial SIJIN de la MEOG.

Las acciones que se clasificaron en la categoría de "Avance con Dificultades" durante el 2021-S1-T2, y sus respectivas metas fueron:

- **41-2021MEBO-Control:** Desarticular y judicializar 10 estructuras de delincuencia común organizada que afectan el hurto a residencias priorizadas en la MORED PONAL anualmente. el reporte de avance fue del 30% durante el trimestre objeto de evaluación.
- **44-2021MEBO-Control:** Disminuir la cantidad de expendios de estupefacientes identificados en la ciudad Bogotá, mediante la desarticulación de las 29 GDCO que se encuentran en la Matriz Operacional para la Reducción del Delito (MORED) contribuyendo así de manera satisfactoria a la seguridad y convivencia ciudadana anualmente. el reporte de avance fue del 56% durante el trimestre objeto de evaluación.

Referente a las circunstancias que impidieron el cumplimiento de las metas propuestas, la MEOG indicó que ambas metas, se habían visto afectadas por la destinación de gran parte del recurso humano, al acompañamiento de la protesta social, y manifestaciones sociales en la capital; motivo por el cual no se habría podido cumplir con la totalidad de las actividades necesarias para cumplimiento de las metas.

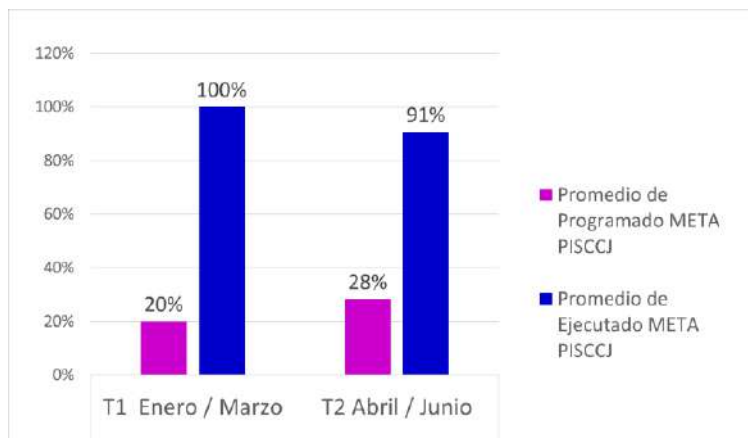
A la fecha se presentan retrasos con 1) la desarticulación de expendios de estupefacientes, por debajo de la meta en (4); y 2) con la desarticulación de estructuras de Estructuras de Delincuencia Común Organizada dedicadas al hurto de residencias, por debajo de la meta en (2).

"Se vio afectado el cumplimiento de la meta, durante el segundo trimestre teniendo en cuenta la jornada de movilización Nacional por el paro desde el día 28 de abril a la fecha; siendo necesario el apoyo de los uniformados en labores de vigilancia y control de la protesta social lo que imposibilitó el cumplimiento de las metas" (MEOG)



Si bien las metas se han afectado por las situaciones antes indicadas, es necesario decir que la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG, indica que estos resultados se pueden revertir, y cumplir con las metas, si la situación de orden social se normaliza, se dejan de prestar apoyos policiales a vigilancia y control, y la especialidad de policía vuelve a retomar las labores misionales

3.4.4. Balance de implementación por Entidad - Migración Colombia:



Fuente: elaboración propia

En términos del análisis de las acciones formuladas, se puede indicar que, en lo corrido del 2021, Migración Colombia ha programado el 48% del total de la meta, lo cual se encuentra un 2% por debajo, en términos de programación, si comparamos con el tiempo de ejecución restante (6 meses); lo anterior únicamente permite inferir, que durante el segundo semestre del 2021, se debe hacer una programación para implementación de acciones del 52%.

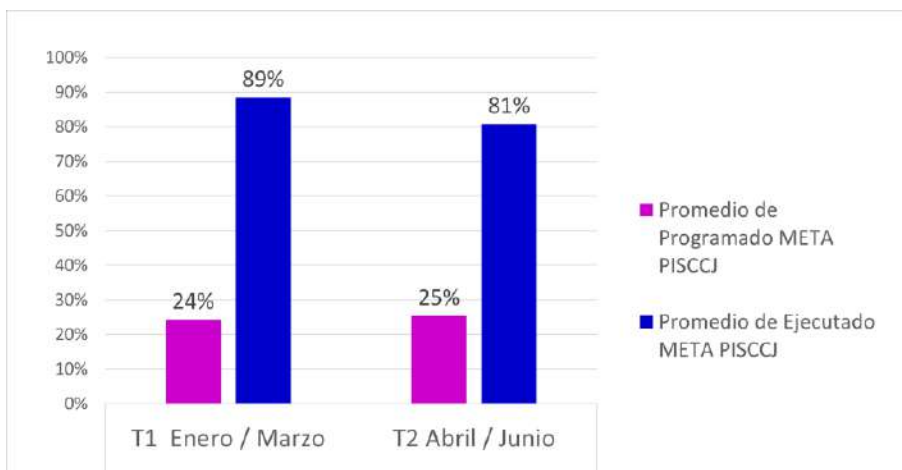
Con respecto a los porcentajes de implementación de acciones y cumplimiento de metas trimestrales se identifica un buen porcentaje de cumplimiento, logrando en el T1-2021 un 100%, y en T2-2021 un 91%. En cuanto al número de acciones, se planteó únicamente 3 acciones, las cuales se encuentran orientadas a:

- **59-2021MIGR-Control:** Enrolar e individualizar a extranjeros en condiciones jurídicas especiales.
- **60-2021MIGR-Control:** Desarrollar procedimientos de inspección, vigilancia y control (IVC), espacio público, Transmilenio verificaciones migratoria.
- **61-2021MIGR-Prevenc:** Realización de socialización sobre normatividad migratoria, trata de personas y tráfico de migrantes.

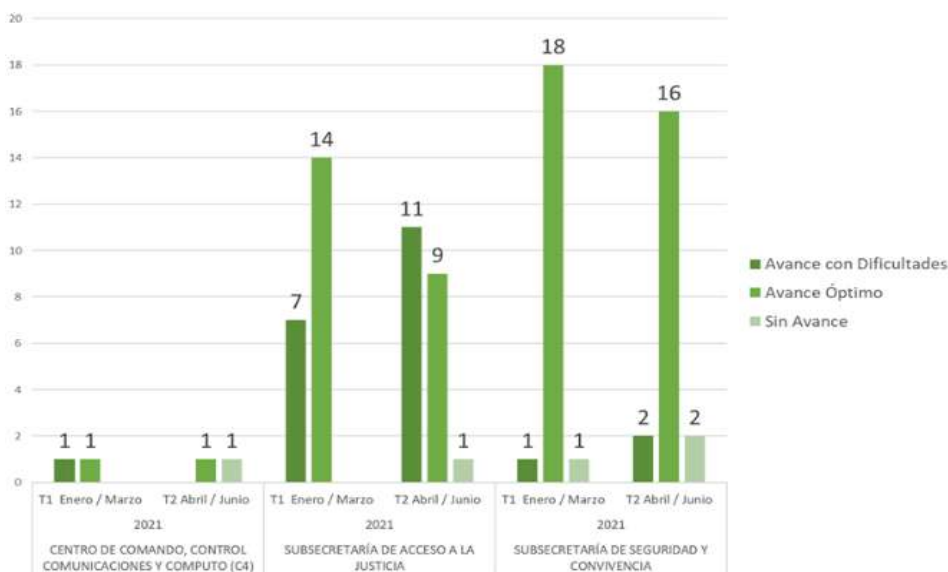
Frente a las acciones formuladas, se puede indicar que son estratégicas, en cuanto a la misionalidad y responsabilidades de la entidad. Las acciones formuladas, y los requerimientos que se desprenden de estas, fortalecen las capacidades institucionales y permiten una mejor y oportuna gestión de las problemáticas de seguridad y convivencia en el distrito.



3.4.5. Balance de implementación por Entidad - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá (SDSCJ)



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

En lo que respecta al 2021, considerando los dos trimestres que se han evaluado (Enero – marzo y abril - junio), al momento de elaboración de este documento, se podría indicar que se presenta un gran avance en la calidad de la información, y en la claridad de los reportes de implementación de acciones y cumplimiento de metas. Si bien la calidad de la información reportada por parte de la SDSCJ ha mejorado sustancialmente, se deben seguir ajustando la información, y mejorando los



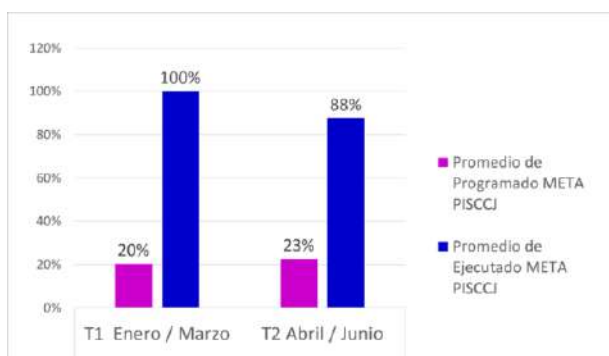
reportes cualitativos para con estos poder hacer mejores análisis de los factores que están afectando el cumplimiento en la implementación de acciones que se reporta trimestralmente.

Referente a la implementación de acciones y el estado de avance que se reporta durante los trimestres 1 y 2 de 2021, se puede afirmar, desagregando la información de acuerdo con cada una de las dependencias que son responsables al interior de la SDSCJ de implementar las acciones, que el mayor número de acciones que presentan dificultades en la implementación, fueron formuladas por la Subsecretaría De Acceso a la Justicia con un total de 19 acciones; 7 en el T1 equivalentes al 33,3%, y 12 en el T2 equivalentes al 57,14%.

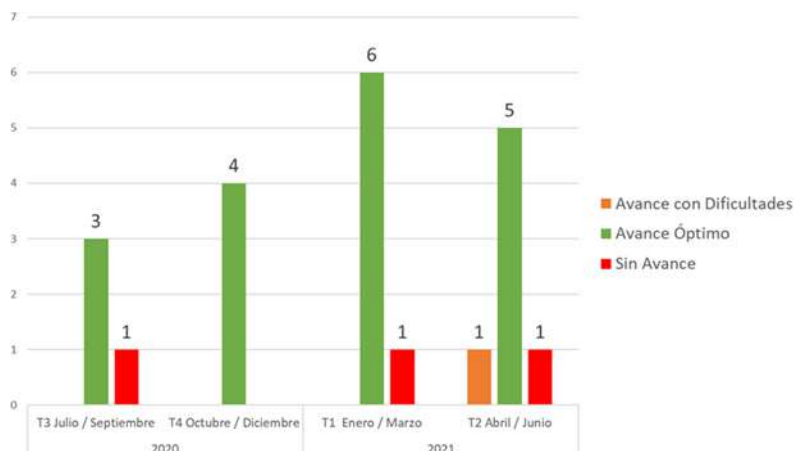
Respecto a las particularidades de las acciones que presentaron dificultades, y las razones que dan cuenta de los problemas que impidieron la correcta implementación se tienen, entre otras, las siguientes justificaciones:

- Secretaría Distrital de la Mujer, solicitó ampliar el piloto de la vinculación de la línea púrpura, toda vez que no han podido cumplir con la adquisición las cuatro licencias de PremierOne.
- Demoras en la contratación de los profesionales.
- Los terminales de justicia en Sumapaz se ejecutarán a través de un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional. Dicha contratación se encuentra retrasada por cuenta de revisiones jurídicas necesarias para su inicio.
- La elaboración del texto del convenio, estudios previos y ficha se ha retrasado porque no hay personal contratado en la DAJ para avanzar en la elaboración de estos.
- La dinámica de la Pandemia ha obligado a la realización de cierres temporales de algunas casas de justicia en lo corrido del primer trimestre de 2021, sin embargo, el apoyo estratégico de los medios de atención no presencial ha facilitado la atención de la ciudadanía, al punto de que por dicho medio se atendiera un total de 9.020 usuarios por dicho medio.
- Retraso se debe a la dificultad con Fiscalía para la asignación del personal que atenderá en la ruta.

3.4.6. Balance de implementación por Entidad - Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

Como se ha insistido en varios apartes de este documento, es necesario resaltar que las herramientas para la formulación de acciones, implementación y seguimiento, que se reportan y analizan en este instrumento, son nuevas y es la primera vez (que se tenga documentada) en que los organismos miembros del Comité Territorial de Orden Público (CTOP), formulan proyectos, y posteriormente planes de acción para la implementación de acciones y cumplimiento de metas. Dicho esto, es también pertinente resaltar que la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), por primera vez formula acciones asociadas a las herramientas del PISCCJ, y además se involucra en el seguimiento de este.

Con ocasión del PISCCJ 2020 – 2024, la SDG formuló un total de 11 acciones, 4 durante el 2020, Semestre 2; y 7 durante la totalidad de la vigencia 2021. Las acciones y metas propuestas por la Secretaría tienen que ver con la formación de ciudadanos en temas de derechos humanos, atención a la población LGTBQI+, y los asuntos relacionados con abuso policial, entre otros.

Durante la vigencia correspondiente al 2021, hubo una acción que no contó con programación para ninguno de los dos primeros trimestres del año, motivo por el cual el sistema asume que la ejecución es 0%; esta situación no es cierta ya que la acción no se dejó de implementar, simplemente no tiene programación en el periodo evaluado. Existe otra acción, que la Secretaría reporta con dificultades en la implementación y que tiene que ver con “la atención de las situaciones de conflictividad y convivencia que se presentan en la ciudad a través del acompañamiento territorial”.

Esta acción se implementó únicamente en el 25%, según reporte, ya que durante el segundo trimestre se realizó la “capacitación a los nuevos integrantes del equipo de gestores de diálogo” (SDG) situación que imposibilitó atender el 100% de las demandas ciudadanas.



3.4.7. Balance de implementación por Entidad - Unidad Nacional de Protección -UNP-

De la Unidad Nacional de Protección UNP, es posible indicar que a pesar de participar en la formulación del Plan de Acción para el 2021, no se ha recibido el reporte correspondiente de implementación para ninguno de los seguimientos trimestrales.

4 Principales logros y avances en la implementación del PISCCJ para el segundo trimestre de 2021

Este capítulo presenta los principales logros y avances de la implementación del PISCCJ para el segundo trimestre (abril-mayo-junio) de la vigencia 2021. Lo anterior, con base al resultado del proceso de seguimiento y evaluación de la implementación del PISCCJ, con el cual, se pretende generar conocimiento y evaluación constante de la gestión interinstitucional con información y evaluación cuantitativa, además de la recolección y procesamiento de la información cualitativa teniendo como insumo la información que se produce al interior de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y en las entidades miembro del CTOP.

4.1 Línea estratégica - Control del Delito

- Se lograron mantener los 17 centros de despliegue operacional con condiciones de seguridad y bienestar en caso de ser requeridos por parte de los organismos de seguridad y justicia en el Distrito.
- Se logró mantener los controles en los ejes viales de acceso a la ciudad a partir de los 2010 puestos de control implementados.
- Se lograron realizar 161 acompañamientos y seguimiento a las actividades operaciones que se desarrollan en el Distrito.
- Se efectuaron 07 actividades para la obtención de información de inteligencia a partir de la integración de agencias y entidades para el desarrollo de actividades operacionales, para mantener el control territorial y en énfasis sobre las áreas priorizadas de la capital. Se destaca el seguimiento y anticipación de posibles alteraciones de orden público a centros de abastecimientos y sedes bancarias.
- Se logró apoyar en un 100% a la unidad de gestión del riesgo y el desastre, integrando las capacidades operacionales a la gestión del riesgo, atención de desastres y ayuda humanitaria, coordinando el uso de la oferta institucional en apoyo y defensa a la autoridad civil.



- Se lograron desarrollar 15 programas de capacitación y restauración ecológica con el fin de sensibilizar al personal militar y civil en la conciencia ambiental que se debe tener en los diferentes temas ambientales.
- Se realizaron 4 actividades de control institucional del territorio y del medio ambiente con especial atención a la protección y cuidado del páramo de Sumapaz, Localidad 20.
- Se logró contribuir al proceso de judicialización de GAO y GDAO mediante el suministro de información como criterios orientadores al ente judicial. Se destacan el apoyo a los procesos a las células clandestinas urbanas del GAO ELN en el Distrito Capital.
- Se lograron realizar 158 jornadas y 92 conferencias para la socialización del programa “Yo No Pago, Yo Denuncio”.
- Se logró fortalecer la persecución y sanción severa del delito de extorsión realizando el 100% de la atención de los casos asignados.
- Se logró fortalecer la persecución y sanción severa de delitos contra la libertad atendiendo el 100% de los casos asignados al GAULA MEBOG por delito de secuestro.
- Se lograron fortalecer las capacidades medias logísticas para ejecutar actividades de vigilancia y control en los sectores urbanos y rurales de la ciudad en materia de protección de humedales y prevención de minería ilegal. Se adelantaron 14 actividades de inspección, vigilancia y control enfatizando la estrategia contra la minería ilegal en las jurisdicciones de Ciudad Bolívar y Usme. Así mismo, se logró la materialización de 02 capturas por el delito de explotación de los recursos naturales y la incautación de 02 retroexcavadoras.
- Se logró implementar el sistema de prevención de seguridad y convivencia, a través del fortalecimiento de las capacidades y medios tecnológicos, logísticos, infraestructura, mobiliario, movilidad, profesionales, que permitieron acciones coordinadas para atender riesgos sociales identificados en las zonas con mayor incidencia de homicidios de la ciudad capital con la creación de 47 “Frentes De Seguridad” y vinculando a 1.115 ciudadanos.
- Se logró la implementación de campañas preventivas disuasivas y de control permanentes en bicicleta en tramos priorizados de los 280 km de ciclo rutas que se tienen con servicios de Policía en Bogotá, así como el control de los lugares de venta y reparación de bicicletas en las diferentes localidades de la ciudad logrando la recuperación de 04 bicicletas.
- Se logró la desarticulación de 03 estructuras delincuenciales dedicadas al hurto a entidades financieras en Kennedy, Suba, Chapinero, Teusaquillo.
- Se logró la desarticulación de 04 bandas dedicadas al hurto a personas logrando la captura de 18 personas.
- Se logró la desarticulación de 01 bandas dedicadas a medios informáticos de las comunicaciones y la captura de 04 personas.



- Se logró la desarticulación de 03 bandas dedicadas al hurto a equipos terminales móviles y la captura de 14 personas.
- Se logró la desarticulación de 03 bandas dedicadas al hurto a comercio y la captura de 17 personas.
- Se logró la desarticulación de 03 bandas dedicadas al hurto a vehículos y la captura de 23 personas.
- Se logró la desarticulación de 02 bandas dedicadas al hurto a bicicletas y la captura de 14 personas.
- Se logró la recopilación, sistematización y seguimiento de información de 30 estructuras criminales, Además, se desarrollaron 25 actividades de intercambio de información entre la SDSCJ con la FGN, SIJIN, GAULA, y Migración Colombia referente a dinámicas criminales.

4.2 Línea Estratégica - Prevención y Convivencia Ciudadana

- Se logró en el marco del programa “Abre Tus Ojos” la realización de 120 actividades preventivas para la reducción de los fenómenos que afectan la sana convivencia de los NNA, en diferentes instituciones educativas.
- Se logró el desarrollo de 60 actividades de prevención tendientes a buscar la conformación de espacios seguros en las localidades, fomentando campañas de vigilancia y control en busca de cumplir la reglamentación en prohibición a la venta de licores a NNA.
- Se logró con la implementación de la “Campaña Fe en Colombia” el acercamiento con la población civil, estrechar lasos de amistad y contribuir al apoyo y defensa de la autoridad civil con el desarrollo de 211 actividades para potencializar la acción unificada y el empleo de actividades integrales de manera multidimensional en el Distrito, a partir de esfuerzos de cooperación y desarrollo, asuntos civiles, de gobierno y operaciones psicológicas.
- Se logró la difusión de campañas de información estratégica a través de 38 actividades de comunicaciones en todos los niveles, a partir del uso de red de emisoras y el despliegue informativo a través de diferentes medios de comunicación.
- Se logró la incorporación de 200 auxiliares de policía, superando la meta propuesta.
- Se lograron fortalecer las capacidades y medios que permitieron realizar 263 actividades de control para mitigar y generar protección al ambiente y a los recursos naturales (hídricos, atmosférico y de suelo) en coordinación con las autoridades distritales, gremios, asociaciones, empresa privada, la sociedad en general.
- Se logró promover en la ciudadanía comportamientos de autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en Bogotá



a través de campañas, redes sociales y plataformas virtuales encaminadas a prevenir el hurto, en las 19 estaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá como hurto a residencia, comercio, automotores y lesiones personales.

- Se logró fortalecer la estrategia institucional de mujer, familia y género de la Policía Nacional con la realización de 4175 campañas preventivas y de sensibilización.
- Se logró la realización de 9 actividades en materia de prevención en las diferentes estaciones y portales del transporte masivo con el fin de sensibilizar a los usuarios del sistema masivo de movilidad respecto al autocuidado y autoprotección dentro del sistema, evitando la comisión de conductas punibles.
- Se lograron realizar 120 acciones de prevención en parques para mitigar el riesgo de instrumentalización de niños, niñas y adolescentes para la venta y el tráfico de los mismos delitos contemplados en la ley 599 de 2000 buscando con esta actividad reducir los impactos generados por el actuar delincuenciales en la ciudad de Bogotá.
- Se logró la realización de 120 campañas de prevención con la ciudadanía con el fin de reducir las conflictividades que se presentan de cara al delito de violencia intrafamiliar.
- Se lograron realizar 60 acciones de prevención encaminadas a mitigar el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, la violencia escolar, y delitos cibernéticos como el grooming o el sexting. Se impactaron 26 colegios y 1,820 beneficiados.
- Se logró la realización de 180 campañas “Turismo sin Drogas” mediante la entrega de volantes informativos y pequeñas charlas, con el fin desensibilizar y prevenir la promoción de servicios turísticos bajo la modalidad del turismo narcótico e identificar los lugares que pueden ser susceptibles al flagelo del microtráfico y consumo de sustancias alucinógenas.
- Se logró implementar una estrategia en rutas zonales y troncales del sistema de transporte, mediante mensajes de autocuidado por medio de un acompañamiento a 10 estaciones del sistema troncal a través del cual se sensibilizaron a 3.300 personas en promedio y de forma articulada con IDIPRON.
- Se lograron capacitar a 196 jóvenes en habilidades de mediación de conflictos, prevención de violencias / VBG y enfoque de género, estructura del distrito y economía para la vida, protocolos de Bioseguridad que se pusieron en práctica en los espacios públicos.
- Se logró implementar una estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio. La estrategia se ha concentrado en dos poblaciones; ciudadanos en habitabilidad de calle y personas en condición de migración. En este sentido, se han desarrollado 50 acciones en la estrategia según lo establecido en el plan de acción.



- Se logró acompañar la protesta social pacífica, en sus diferentes frentes, tanto en las marchas, como en los puntos fijos que se establecen en las jornadas. En este sentido se ha acompañado 1.957 eventos en la ciudad.
- Se logró fortalecer 159 grupos ciudadanos y frentes de seguridad.
- Se logró formar a 1.332 personas en 45 encuentros, con un total 129 horas de formación sobre derechos humanos desde los enfoques de análisis diferencial e Inter seccional para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, organizativas y de gestión pública en el marco del ejercicio de derechos.
- Se logró la atención al 100% de los líderes y defensores de Derechos humanos, población LGBTI, víctimas de trata y víctimas de abuso de autoridad que han demandado medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad. Se han brindado medidas transitorias a 37 casos (ingresos), acompañamiento a 14 nuevos hechos, seguimientos a 34 casos y 15 orientaciones.
- Se logró un acercamiento entre algunos voceros del movimiento Hip Hop, con los referentes locales de cultura de las alcaldías locales, lo cual permite establecer un canal de comunicación directo entre la ciudadanía y la institucionalidad frente a los asuntos de interés del actor social.
- Se logró la construcción de un Pacto con la mesa comunitaria LGTBI de San Cristóbal: Se ha establecido la posibilidad de concertar espacios de formación pedagógica que complementa los perfiles de los líderes LGTBI del territorio, se finalizaron los formatos de Caracterización de Actores, y Caracterización de la Conflictividad Social. Se ha establecido una relación de confianza entre el actor social y la institucionalidad que permite la expresión libre de posiciones y la concertación de los puntos del acuerdo.
- Se logró en el marco de atención de las situaciones de conflictividad y convivencia que se presentan en la ciudad, el acompañamiento de seiscientos dieciséis (616) protestas y movilizaciones sociales. De las cuales, quinientas dieciséis (516) fueron intervenidas por medio del Diálogo y tan solo treinta y dos (32) tuvieron intervención del ESMAD lo que equivale a un 5% del total, dejando así un resultado positivo en la atención de estas situaciones por medio del diálogo.

4.3 Línea Estratégica – Acceso a la Justicia

- Se logró implementar dos (2) centros de radicación en la Casa de Justicia de Barrios Unidos y Bosa, el cual tiene como objetivo prestar un servicio adicional para la elaboración y radicación de algunos trámites jurídicos específicos de mínima cuantía, así mismo se socializó la estrategia de centros de radicación con actores comunitarios como ediles, alcaldía local y líderes de las dos localidades.



- Se logró la articulación con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, Alcaldía Local de Barrios Unidos y Bosa; Se realizó la socialización de la estrategia a ediles de cada localidad, con el objetivo de dar a conocer el proyecto y articular acciones que den respuesta oportuna a las necesidades, entorno a los semilleros locales; igualmente, se permitió brindar información sobre justicia comunitaria y formal en el territorio.
- Se logró un total de 10.869 atenciones presenciales y 6251 atenciones no presenciales, para un total de 17.120 atenciones en Casas de Justicia.
- Se lograron adelantar acciones de articulación entre operadores de justicia del Sistema e Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y las entidades del sector salud (EPS, IPS, EAPB y Secretaría Distrital de Salud), con el fin de consolidar la implementación del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. Se ha realizado sensibilización con 37 adolescentes y jóvenes pre-candidatizados; de estos se activó ruta de salud e ingreso al programa en 20 casos a través de Capital Salud EPS, Famisanar EPS y Sanitas EPS; se ha realizado la sensibilización con 37 adolescentes y jóvenes pre-candidatizados, se activó ruta de salud e ingreso al programa en 20 casos a través de Capital Salud EPS, Famisanar EPS y Sanitas EPS, se ha trabajado en jornadas de socialización con las subredes a fin de estandarizar el nivel de conocimientos respecto del tratamiento del consumo de SPA y del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas; y, se preparó y adelantó jornada de socialización del Programa de Seguimiento Judicial de Tratamiento de Drogas dirigida a Jueces, Fiscales, Defensores de Familia, Defensores Públicos, funcionarios del ICBF y operadores de las unidades de atención del SRPA.
- Se logró la articulación entre la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos - OAIEE-, la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información -DTSI- y la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente -DRPA-, se ha trabajado entorno a: 1) Contextualización a la OAIEE: se generó listado de campos de cada pantalla de SIRPA y modelo entidad relación, se realizó presentación detallada del funcionamiento de SIRPA, se socializó el módulo noticia criminal y se dio inicio al módulo de justicia restaurativa; 2) Exploración de datos: la OAIEE presentó las primeras apreciaciones a partir de la verificación de los datos, al respecto desde la DRPA se estableció el plan de trabajo para corrección de datos; 3) se identificaron mejoras a gestionar con la DTSI: se estableció la verificación de reglas de negocio hasta asignación de profesionales en el caso de principio de oportunidad.
- Se realizaron visitas a los establecimientos penitenciarios y carcelarios COMEB y Cárcel de Bogotá - La Modelo, así como las Unidades de Reacción Inmediata (URI) y estaciones de policía. Finalmente, se elaboró estrategia de sensibilización del programa.
- Se logró la prestación de la atención en Casa Libertad a través del profesional que valora, articula, estructura y concreta el plan de trabajo individual con el ciudadano. Adicionalmente, se estructuró una nueva ruta de atención y monitoreo a cada una de las dimensiones del programa que permitió establecer la caracterización de la población pospenados.



5 Observaciones generales frente al ejercicio de diligenciamiento de la matriz de seguimiento al plan de Acción PISCCJ para el segundo trimestre de 2021

En el marco del proceso de seguimiento, se recogieron las siguientes observaciones generales frente al ejercicio de diligenciamiento de la matriz de seguimiento al plan de acción del PISCCJ. En la revisión se tuvo en cuenta diferentes aspectos y criterios: El primero de ellos corresponde a la dimensión estratégica, es decir, que el diligenciamiento diera cuenta de la información estratégica en términos de gestión, pero también de resultados y operatividad; al igual que la relación con las líneas Estrategias y Estrategias del PISCCJ, y los enfoques territoriales, diferencial y género; el segundo de ellos corresponde al porcentaje de avance numérico y su respaldo cualitativo.

5.1 Aspectos por mejorar

- Se recomienda revisar y ajustar los porcentajes, principalmente en aquellos casos en los que se presente sobre ejecución en las acciones reportadas, para ello debe tener en cuenta posibles errores en el proceso de diligenciamiento o analizar si es necesario ajustar algunas metas.
- Se recomienda indicar o relacionar las posibles soluciones o gestión desarrollada para mitigar el retraso en el caso de las acciones que reportan avance con dificultades.
- Se recomienda dar mayor detalle en el reporte de seguimiento desagregando la información que se relaciona en las columnas de resumen del Avance. Tenga en cuenta mencionar la gestión desarrollada por el equipo técnico y describir las actividades desarrolladas en el trimestre (# de actividades o campañas realizadas)
- Recuerde que el porcentaje de ejecución debe coincidir con el reporte de resumen del avance.
- Se recomienda revisar y ajustar la meta de tal manera que coincida con el resumen del avance y los logros relacionados.
- Se debe hacer un mayor esfuerzo en la descripción de los logros y relacionar indicadores de resultado.
- Es importante revisar la escritura, ortografía y redacción. Tenga en cuenta que, si se utiliza una sigla en un texto, la primera vez que se menciona debe transcribirse el nombre completo, seguido entre paréntesis de las siglas correspondientes.
- Se recomienda relacionar aquellos hitos de buenas prácticas y principalmente de resultado.



- Es importante que se identifiquen los actores involucrados en el proceso y su responsabilidad en los retrasos.
- En el medio de verificación se requiere se indique el número de convenio, resolución o radicado para el reporte de las actividades.
- Se recomienda relacionar los territorios, localidades, COSEC intervenidos e impactados.
- Frente a las actividades de contratación, es importante mayor desagregación para permitir la identificación de mayor detalle.

5.2 Aspectos Positivos

- Se destaca la gestión desarrollada por el equipo técnico de las entidades ante la secretaría y las actividades desarrolladas en el trimestre
- De forma general, se reporta de manera coherente, suficiente y adecuada las actividades en el reporte del seguimiento.
- Se reporta de manera adecuada y suficiente el resumen de avance con indicadores de resultado
- En general, el reporte de la actividad permite medir el impacto en la seguridad y convivencia en el distrito capital.
- Se reporta de manera adecuada el retraso en las alternativas de solución.
- Se reporta de manera adecuada y suficiente los principales logros, retrasos y soluciones.

6 Evaluación: Formulario sobre el proceso de seguimiento y evaluación del 2021

Adicional a los aportes realizados durante la sesión, se contó con una herramienta virtual (formulario digital Forms) donde se pudieron consignar las opiniones de los representantes de cada uno de los organismos miembros del CTOP, exceptuando la UNP, que no participó en la sesión de seguimiento e implementación del PISCCJ 2021-T2.

Mediante el diligenciamiento del cuestionario, se pretende dar cuenta de la percepción que tienen las entidades frente a la pertinencia de las acciones formuladas en el plan de acción 2021, e implementadas durante el segundo trimestre correspondiente a (abril – mayo – junio).

A través del Formulario Digital de Forms, se preguntó sobre las principales dificultades para la implementación de estrategias, acciones, y cumplimiento de metas, relacionadas con cada una de



las líneas estratégicas: 1) Control del Delito, 2) Prevención y Convivencia Ciudadana, y 3) Acceso a la Justicia.

De acuerdo con las dos grandes categorías objeto de revisión, se obtuvieron las siguientes respuestas por parte de los organismos:

Frente a la pregunta, ¿Cuáles considera que fueron las principales dificultades para la implementación de estrategias, acciones y metas relacionadas con la **Línea Estratégica de Prevención y Convivencia Ciudadana**?; se obtuvieron 13 respuestas de las cuales se pueden resaltar e identificar como elemento común la “protesta Social” como un factor que incidió negativamente en la implementación de acciones y cumplimiento de metas.

A continuación, se presentan algunas de las respuestas:

- “Una de las dificultades presentadas estuvo relacionada con la incorporación de Auxiliares de Policía, dado que por fechas institucionales la incorporación de estos inició en el mes de marzo y actualmente se encuentran en periodo de formación. A nivel general para la implementación de acciones y metas no se observa reciprocidad en acciones preventivas denotándose desorden, falta de cultura ciudadana y desorden social.”
- No se han recibido los bienes solicitados vía FONSET. Si bien, las actividades propuestas no dependen de su adquisición, si nos permite el aumento del impacto de las estrategias.
- El regreso paulatino a la presencialidad y a la normalidad de la ciudad ha hecho que los planes diseñados tomen un giro hacia esta modalidad, por lo que pudo presentar unos retrasos en el mismo. A esto se suma la situación enfrentada en la ciudad durante los últimos meses.
- La ejecución de actividades con un recurso humano limitado por la dinámica de la ciudad (donde se demanda garantizar el derecho a la movilización y a la par estar ejecutando el PISCCJ)
- El cumplimiento de las metas propuestas se vio afectada para MEBOG por el tema de apoyo del personal uniformado de grupos especiales como prevención, para atender el tema de acompañamiento a las marchas y en general a la protesta social.

De las respuestas obtenidas, es evidente que el regreso a la normalidad y las dinámicas sociales relacionadas con las protestas y manifestaciones, incidieron directamente en la implementación de acciones y cumplimiento de metas. Adicionalmente, es importante hacer seguimiento permanente en coordinación con la subsecretaría de Inversiones de la -SDSCJ-, a la entrega de los bienes y servicios que se priorizan en el marco del FONSET, ya que la oportuna entrega, posibilita el fortalecimiento de las acciones de cada una de las instituciones y aporta al cumplimiento de las metas formuladas en el Plan.

Como se indicó, la pregunta se realizó para cada una de las líneas estratégicas, por lo que, en el formulario, las siguientes respuestas hacen referencia a la **Línea Estratégica de Acceso a la Justicia**:

- La principal dificultad se ha presentado en la dinámica de la ciudad durante los últimos meses lo que ha dificultado la implementación de los planes.



- Hay limitación de las van de justicia para llevar a las comunidades
- Para el periodo analizado la principal dificultad en la implementación de estas acciones fue la protesta social, ya que los recursos se concentraron en la atención de esta.

Los demás participantes indicaron que no se presentaron dificultades durante el trimestre en la implementación de acciones en esta línea estratégica. Lo anterior, se podría entender en tanto que las acciones y actividades asociadas a esta línea estratégica, no dependen, en su gran mayoría, de personal con funciones de atención del delito desde la perspectiva de reacción frente a situaciones ilegales; las acciones y estrategias de Acceso a la Justicia, no son reactivas, se encuentran asociadas de forma directa a la infraestructura institucional, y el servicio se solicitado por el beneficiario, caso contrario a las acciones de control del delito, en donde la infraestructura institucional debe atender las dinámicas sin que hayan usuarios que específicamente demanden el servicio.

Finalmente, y de acuerdo con la pregunta ¿Cuáles considera que fueron las principales dificultades para la implementación de estrategias, acciones y metas relacionadas con la **Línea Estratégica de Control del Delito**?; los participantes respondieron haciendo énfasis en las dificultades que generaron las múltiples manifestaciones y protestas sociales y como esta situación implicó la designación de personal para el mantenimiento del orden y acompañamiento en territorio de los manifestantes y las actividades que de allí se derivaron.

A continuación, se presentan algunas de las respuestas relacionadas con la **Línea Estratégica de Control del Delito**.

- No se han recibido los bienes solicitados vía FONSET. Si bien, las actividades propuestas no dependen de su adquisición, si nos permite el aumento del impacto de las estrategias
- El incremento de delitos, en mucho fruto de la pandemia y sus consecuencias, afecta la ejecución de los planes, elaborados sobre números y distribución diferentes a los pronosticados y planeados.
- Los problemas de contratación que no permitieron contar con el Equipo Territorial, ni con el equipo de direccionamiento estructural.
- En cuanto la adquisición de elementos de investigación y tecnológicos, no ha sido eficiente, aún está pendiente entregas del año pasado
- El tener la ciudad en un paro constante durante más de dos meses, ha hecho que varias de las actividades programadas se tengan que aplazar.
- La policía estaba limitada frente a su recurso ya que la prioridad es garantizar el desarrollo del paro nacional
- El cumplimiento de las metas propuestas en control al delito se vio afectada para MEBOG por el tema de apoyo del personal uniformado para atender el tema de acompañamiento a las marchas y en general a la protesta social

Adicional a las preguntas realizadas que dan cuenta de los problemas en la implementación de acciones durante el Trimestre 2 de 2021 (abril-mayo- junio), se le pregunto a los asistentes, sobre los principales logros que habían obtenido durante el trimestre. De acuerdo con la pregunta, los asistentes respondieron indicando el cumplimiento de metas específicas propuestas, pero también



evidenciaron y reconocieron la importancia de los procesos de articulación interinstitucionales que para el cumplimiento del Plan de Acción 2021.

A continuación, se relacionan algunas de las respuestas:

- Desarrollo de sesiones de socialización de la normatividad migratoria.
- El acercamiento con los ciudadanos y la ejecución de la mayoría de los planes de acción, han permitido que se avance en el cumplimiento de la meta.
- El fortalecimiento de las redes ciudadanas y frentes de seguridad para generar apropiación de entornos de confianza
- Efectiva utilización de redes sociales en temas de acciones de acercamiento y capacitación en materia preventiva.
- Las intervenciones de diálogo social en la protesta social enviando las acciones de hecho
- Articulación con lo local
- Se llevó a la ciudadanía los servicios de acceso a la justicia.
- La articulación con las casas de justicia
- La consolidación del modelo de atención de los inspectores de policía y la ampliación de la planta de estos
- Aumento de visibilidad de Migración por medio de acciones articuladas en las diferentes localidades de la ciudad.
- La priorización de delitos y la medición de resultados de esclarecimiento y avance en los casos de esos delitos.
- Poder requerir elementos para la investigación y judicialización
- Apoyar en la desarticulación de varias estructuras criminales en la ciudad, lo cual permite que los índices del delito sean menores.
- Se fortaleció la actividad de inspección, vigilancia y control en las 20 localidades logrando aplicación de ley 1801 e intervenir sectores de receptación de celulares, sitios de consumo problemático de licor y hurto a bicicletas
- Desarticulación de grupos de delincuencia